

**DROGAS y
CONFLICTO**

DOCUMENTO DE DEBATE

JUNIO 2009

no 17

Los mitos de la coca

Programa Drogas y Democracia



TRANSNATIONAL INSTITUTE

TNI Briefing Series
No 2009/1



ÍNDICE

AUTORES

Anthony Henman
Pien Metaal

EDITORES

Martin Jelsma
Amira Armenta

TRADUCCIÓN

Bea Martínez

DISEÑO

Jan Abraham Vos

IMPRESA

Drukkerij PrimaveraQuint
Amsterdam

CONTRIBUCIONES FINANCIERAS

Ministerio de Relaciones
Exteriores (Países Bajos)
Foundation Open Society
Institute (FOSI)

CONTACTO

Transnational Institute
De Wittenstraat 25
1052 AK Amsterdam
Netherlands
Tel: -31-20-6626608
Fax: -31-20-6757176
drugs@tni.org
www.tni.org/drugs

Los contenidos de este documento pueden ser citados o reproducidos, siempre que la fuente de información sea mencionada. El TNI agradecería recibir una copia del texto en el que este documento sea usado o citado.

Para mantenerse informado de las publicaciones y actividades del TNI, le aconsejamos suscribirse a nuestro boletín quincenal, enviando una solicitud a: tni@tni.org o registrándose en www.tni.org

Ámsterdam, Junio, 2009

ISSN 1871-3408

• Editorial	3		
• Primer mito: coca y alimentación	4		
<table border="1"><tr><td>Cuadro: Valor alimenticio de la hoja de coca - Estudio de Harvard</td><td>7</td></tr></table>		Cuadro: Valor alimenticio de la hoja de coca - Estudio de Harvard	7
Cuadro: Valor alimenticio de la hoja de coca - Estudio de Harvard	7		
• Segundo mito: coca y alcaloides	7		
• Tercer mito: coca y adicción	12		
• Cuarto mito: coca y ambiente	16		
• Quinto mito: coca y sociedad	20		
• Consideraciones finales	22		
• Bibliografía	23		

DROGAS y

Serie Drogas y Conflicto

CONFLICTO

- No 1 *Europa y el Plan Colombia*, abril de 2001
- No 2 *Al calor del debate. Fumigación y conflicto en Colombia*, septiembre de 2001
- No 3 *Fusión de guerras. Afganistán, drogas y terrorismo*, diciembre de 2001
- No 4 *Un enfoque desequilibrado. Desarrollo alternativo y erradicación*, marzo de 2002
- No 5 *Superando el Impasse. Polarización y parálisis en la ONU*, julio de 2002
- No 6 *Cambio de rumbo. Agenda para Viena*, marzo de 2003
- No 7 *A contravía. Desarrollo alternativo y conflicto en Colombia*, junio de 2003
- No 8 *Más allá del control de drogas. Centros operativos de avanzada (FOL)*, septiembre de 2003
- No 9 *Drogas y conflicto en Birmania (Myanmar). Los dilemas de las respuestas políticas*, diciembre de 2003
- No 10 *¿Coca o muerte? Movimientos cocaleros en el Perú y Bolivia*, abril de 2004
- No 11 *Una guerra inútil. Drogas y violencia en el Brasil*, noviembre de 2004
- No 12 *Una espiral descendente. La proscripción del opio en Afganistán y Birmania*, julio de 2005
- No 13 *¿Coca sí, cocaína no? Opciones legales para la hoja de coca*, mayo de 2006
- No 14 *El paco bajo lupa. El mercado de la pasta base de cocaína en el Cono Sur*, octubre de 2006
- No 15 *Sembrando vientos. Control de drogas y guerra en Afganistán*, diciembre de 2006
- No 16 *Síntomas de abstinencia. Cambios en el mercado de las drogas del sudeste asiático*, noviembre de 2008

Todas las ediciones de la serie están disponibles en el sitio web en inglés y castellano: www.tni.org/reports/drugs/debate.htm

La historia ha sido injusta con la hoja de coca, denegando su distribución a escala mundial a pesar de su demostrado valor como potenciador de energía, y limitando su posible uso como una alternativa sana a todo tipo de estimulantes químicos disponibles actualmente en el mercado internacional.

La inclusión de la hoja de coca en las listas de sustancias susceptibles al uso indebido en la Convención Única de 1961, y por tanto, sujetas a fiscalización internacional, no ha producido el efecto deseado en un principio: el consumo tradicional —ya sea la masticación de las hojas o su uso en infusión— se sigue practicando de manera generalizada, aunque se concentra en gran medida en los pocos países donde estas prácticas tienen antecedentes históricos. La demanda potencial es elevada, sobre todo para el mate de coca. La prohibición de esta costumbre inocua sigue siendo una de las demandas que se repite, año tras año, en las declaraciones de la JIFE, el organismo interpretativo del sistema de fiscalización de la ONU. Esta postura poco razonable ha desembocado recientemente en la solicitud formal de un Gobierno para derogar de la Convención de 1961 los artículos que exigen abolir la masticación de la hoja de coca.

Son muchos los mitos en torno a la hoja de coca. Los polémicos debates sobre esta planta expresan visiones y opiniones radicalmente enfrentadas, y aquellos que no están familiarizados con el tema se pierden con facilidad en el laberinto de aparentes contradicciones. El debate está politizado y se ha convertido en objeto de posicionamientos ideológicos extremos. Para algunos, la hoja de coca es tan adictiva como su derivado más conocido, la cocaína; otros sostienen que puede curar la mitad de las enfermedades de los tiempos modernos. Para algunos, el cultivo de coca es la principal causa de la degradación ambiental de ciertas zonas; otros afirman que la coca ayuda a proteger el suelo e impide su erosión. Hay muchos otros ejemplos que se caracterizan por este tipo de agudas contradicciones.

La hoja de coca se ha usado con muchos fines, cada uno de ellos al servicio de distintos intereses y agendas. Su nombre se ha visto incluso apropiado por un fabricante de refrescos, que sin embargo aún no quiere reconocer que utiliza esta planta

para producir su “oro negro”. La prensa de todo el mundo emplea a diario la palabra coca en sus titulares cuando se refiere, en realidad, a la cocaína.

En medio de esta confusión, el presidente boliviano, Evo Morales, ha anunciado recientemente que su país emprenderá los pasos necesarios para deshacer el error histórico de incluir la hoja de coca en la Convención de 1961. Aunque es poco probable que la mayoría de países cuestione que la coca forma parte de la identidad y la historia de la región andino-amazónica, la posible eliminación de la hoja de coca del sistema internacional de fiscalización se sigue topando con un escepticismo considerable. Los motivos de tal grado de resistencia —que consideramos equivocada e inadecuada— han motivado la elaboración de este informe.

Este número de Drogas y Conflicto pretende desmontar y esclarecer los mitos más prominentes en torno a la hoja de coca. Su objetivo es arrojar luz sobre estas cuestiones y ayudar a conducir el debate hacia juicios que se basen en evidencias empíricas. El debate lleva demasiado tiempo estancado en el punto muerto en que se encuentra ahora y, en algún momento de un futuro no muy lejano, se deberán tomar decisiones políticas sobre el destino y la situación jurídica de la coca.

La persecución de ciertas plantas y de las personas que las cultivan sigue siendo un ingrediente fundamental de las políticas de drogas de todo el mundo. Un presidente andino anunció hace poco que desearía ver encarcelados a los campesinos que producen estos cultivos. Esto no sólo constituye un delito básico contra los derechos humanos al pretender castigar a familias pobres que sólo buscan sobrevivir a través de una forma de agricultura viable, sino que acentúa la satanización de plantas que en sí mismas son inofensivas.

La zona gris que existe entre las posturas extremas sobre la hoja de coca ofrece algunas bases sólidas a partir de las cuales se podría conformar una perspectiva equilibrada tendiente a darle un tratamiento más respetuoso a esta planta. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional reconozca el error cometido al respecto y, de presentarse la oportunidad, hacer la corrección necesaria.



Los mitos, tanto positivos como negativos, en torno al consumo y cultivo de las hojas de coca representan versiones extremas de una serie de ideas sobre esta planta psicoactiva y, en la mayoría de los casos, contienen elementos que no están del todo lejos de la realidad. Al identificar los mitos por parejas, en que cada uno representa el extremo de un determinado tema de debate, nuestro objetivo es apuntar al punto medio del que puede surgir un nuevo consenso de base empírica con respecto a las indiscutibles propiedades estimulantes, nutritivas y terapéuticas de la coca. Los ámbitos que suscitan polémica son los siguientes:

1. *Coca y alimentación.* (“El consumo de coca es sintomático de hambre y desnutrición.”/“La coca es una solución al problema mundial del hambre.”)
2. *Coca y alcaloides.* (“La cocaína se puede extraer fácilmente de las hojas de coca.”/“Las hojas de coca no contienen cocaína.”)
3. *Coca y adicción.* (“El consumo de coca provoca un tipo de drogodependencia.”/“El consumo de coca cura la dependencia de la cocaína y el crack.”)
4. *Coca y ambiente.* (“El cultivo de coca está destruyendo la selva.”/“El cultivo de coca es ideal para las tierras menos fértiles de los trópicos y se cultivará en todos sitios cuando se legalice.”)
5. *Coca y sociedad.* (“Los cocaleros deberían ser considerados como traficantes de drogas.”/“Los cocaleros sólo cultivan coca para satisfacer los usos indígenas tradicionales”)

1. COCA Y ALIMENTACIÓN

Los observadores poco perspicaces tienden a confundir desde hace tiempo el consumo de coca con una dieta inadecuada y, por lo tanto, a sostener que la coca es responsable, en cierta medida, de la desnutrición entre la población andina. Este punto de vista, usado para justificar el mantenimiento de la actual prohibición de la coca, se vio reafirmado ante la prensa internacional con la publicación del Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) correspondiente a 2007. Cuando el presidente de la Junta, Philip Emafo, presentó el informe, expresó su opinión personal de que “no es bueno” masticar la hoja de coca “para la gente que trabaja”¹, pues al quitarles el hambre

les impide “una nutrición apropiada”. En el extremo opuesto, sin embargo, se encuentra un grupo de presión que cada vez se hace oír más que defiende el consumo de coca no tanto como estimulante, sino como un complemento alimenticio y, en ocasiones, realiza afirmaciones desmesuradas sobre los beneficios dietéticos de la coca.

La asociación de la coca con la desnutrición tiene una larga historia institucional, que parte de los prejuicios abiertamente racistas de viajeros del siglo XIX a través del establecimiento psiquiátrico en Lima, donde la coca comenzó a vincularse con pobreza, atraso y una larga lista de “alteraciones” físicas y mentales.² Lo más importante es que estas asociaciones sentaron las bases para la condena de la masticación de coca en un informe que se presentó ante la comunidad internacional en 1950, conocido como *Informe de la Comisión de Estudio de las Hojas de Coca*. En virtud de la resolución 159 (VII) IV del 10 de agosto de 1948, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas había encargado a esta comisión que investigara “los efectos de la masticación de la hoja de coca y la posibilidad de limitar su producción y reglamentar su distribución”.³ El documento resultante, elaborado tras una breve visita a Perú y Bolivia de un grupo de “expertos” encabezado por Howard B. Fonda, entonces director de la Asociación Estadounidense de Productores Farmacéuticos, extrajo muchos de sus argumentos del trabajo de los psiquiatras peruanos Carlos Gutiérrez Noriega y Vicente Zapata Ortiz, que afirmaban: “Ya hemos apuntado que la coca disminuye el apetito y permite subsistir con una ración alimenticia mínima. En consecuencia (...) la coca puede ser uno de los factores que condicionan la desnutrición de consumidores habituales y la desnutrición es, a su vez, uno de los factores que favorecen el efecto tóxico de la droga”.⁴ Los defensores modernos de esta escuela están yendo aún más allá al afirmar: “la harina de hoja de coca carece de valor nutricional y es tóxica para el ser humano”.⁵

² Valdizán, H., 1913 “El cocainismo y la raza indígena.” *La Crónica Médica* (Lima), 15 de agosto de 1913.

³ Informe de la Comisión de Estudio de las Hojas de Coca, mayo de 1950, ECOSOC, Actas oficiales, Duodécimo período de sesiones, Suplemento especial No.1, Lake Success, Nueva York, julio de 1950, E/1666 E/CN.7/AC.2/1, página 4, párrafo 2.

⁴ Gutiérrez Noriega y Zapata Ortiz, 1947:122.

⁵ Zavaleta, A., 2009, jefe del área de investigación de la ONG peruana CEDRO (Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas), “*Cedro y ONUDD critican uso de la hoja de coca*”, *El Comercio*, 14 de marzo de 2009.

¹ La Razón, 2007, “La coca genera tensión entre la ONU y el Gobierno boliviano”, 1 de marzo de 2007.

La tesis de la desnutrición fue posteriormente repetida y aprobada por el informe del ECOSOC y, en última instancia, sirvió como una importante justificación científica para incluir la hoja de coca en la Lista I de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes de las Naciones Unidas, al señalar, entre los efectos de la masticación de la coca, que “inhiben la sensación de hambre y, por consiguiente, mantienen un círculo vicioso de estado constante de desnutrición”.⁶ En este estudio, además, brillaban por su ausencia las opiniones contrarias; en concreto, cualquier referencia al trabajo del renombrado doctor peruano Carlos Monge, que dirigía el Instituto de Biología Andina en Lima y estaba al frente de la Comisión Peruana de las Hojas de Coca, establecida en 1949 para colaborar con la misión del ECOSOC. Entre las dos comisiones había un conflicto directo de intereses y personalidades, y uno de los problemas clave giraba en torno a la interpretación del argumento sobre coca y alimentación. Estas diferencias desembocaron en un enconado intercambio de opiniones en las revistas de antropología *América Indígena* y *Perú Indígena* durante 1952 y 1953. La Comisión Peruana realizó la sencilla observación de que ninguna de las afecciones que se suelen asociar con la desnutrición —como la pelagra, el beriberi, el escorbuto o el raquitismo— había estado jamás presente en los Andes Centrales, un hecho que fue menospreciado y, finalmente, ignorado por la misión del ECOSOC.⁷ Mientras tanto, el informe discrepante del doctor Monge y la documentación que lo acompañaba, transmitido al ECOSOC y a otros organismos de la ONU por un Ministerio de Exteriores peruano cada vez más exasperado, quedó para siempre excluido de las actas oficiales. Al revisar la bibliografía del estudio del ECOSOC, se pone de manifiesto que no se tuvo en cuenta toda la literatura pertinente disponible en aquel momento, un hecho que refuerza la idea de que esta comisión de “investigación” se había creado con una visión predeterminada de sus “conclusiones” finales.

Informes etnográficos más recientes demuestran que los consumidores tradicionales no consideran que el uso de coca sea en absoluto un sustituto alimenticio; la coca, de hecho, se mastica a menudo

después de comer, cuando el estómago está lleno y desempeña un papel digestivo parecido al del té o el café.⁸ Estudios exhaustivos sobre la ingestión de alimentos indican que la coca actúa en la estabilización de los niveles de glucosa en la sangre entre las poblaciones que dependen en gran medida de los carbohidratos y que, por lo tanto, alivia —y no exagera— las carencias alimenticias derivadas de la falta de recursos agrarios, monetarios o ambientales.⁹ Un análisis comparativo de la coca con otras importantes fuentes de alimentación ha revelado que la coca es una excelente fuente de vitaminas B1, B2, C y E y, en concreto, de minerales como el calcio, el potasio y el fósforo.¹⁰ Así pues, la postura del doctor Monge fue incluso demasiado precavida; podría interpretarse que el acento que puso en la utilidad de la coca para la adaptación de la vida a grandes altitudes implicaría que la coca sería innecesaria para la dieta de los valles, los llanos o la costa. Tanto la actual distribución del consumo de coca como los extensos testimonios arqueológicos demuestran que no es éste el caso.

Una vez aceptado el hecho de que la coca desempeña un importante papel nutritivo en la dieta tradicional andina, sólo hay que dar un pequeño paso para verla con una capacidad curativa más amplia en el contexto contemporáneo, es decir, como un ingrediente fundamental en la reestructuración de las preferencias dietéticas de una población que ha estado excesivamente expuesta a los alimentos procesados conocidos como “comida basura”. Esta perspectiva, que ha ganado muchos seguidores —especialmente entre las clases medias urbanas de Perú—, subraya los datos que aparecían en el tan citado estudio de Harvard en que se comparaban los valores nutritivos de la coca con otros alimentos.¹¹ Cabe destacar, no obstante, que las comparaciones se realizaron presuponiendo una ingesta diaria de 100 gramos de cada uno de los productos estudiados. Si bien tal cantidad de maíz fresco, por ejemplo, sería sólo un tentempié ligero, 100 gramos de coca —en hoja o en harina— sobrepasarían con mucho la ingesta diaria incluso del *coquero más empedernido*. Los mineros en Potosí, cuyos tabúes alimentarios no les permiten tomar otro sustento en sus turnos

⁶ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1950) Actas oficiales, Duodécimo período de sesiones, Suplemento especial No.1. Informe de la Comisión de Estudio de las Hojas de Coca, mayo de 1950, Lake Success, Nueva York, E/1666- E/CN.7/AC.2/1, página 99, capítulo XIX, D.1.

⁷ Monge 1952, 1953.

⁸ Véase, por ejemplo, Allen 1988, Carter y Mamani 1986.

⁹ Bolton 1976, Burchard 1975.

¹⁰ James, A., Aulick, D., Plowman, T., 1975 “Nutritional Values of Coca”, Botanical Museum Leaflets, Harvard University 24 (6): 113-119.

¹¹ Duke, Aulick, Plowman 1975.

de 12 horas bajo tierra, consumen entre 25 y 45 gramos de hoja de coca al día.¹² La mayoría de trabajadores del campo consume aún menos y, por lo tanto, es engañoso utilizar la tabla de los 100 gramos como prueba del tremendo potencial nutritivo de la coca.

Hay aún otro motivo por el que es poco probable que la coca se convierta en una importante fuente de alimentación: su coste. En las culturas en que se consume tradicionalmente, la coca no se considera como algo para comer, sino como algo que se debe absorber a través de las membranas mucosas de la boca o beber como infusión. Esta tradición destaca sus efectos medicinales y estimulantes, más que su simple contenido nutritivo, y confiere a la coca la categoría de un “medio ritual” o “lujo necesario”, que exige cierto grado de sacrificio económico en términos de ingresos locales. Lógicamente, éste no es un problema importante para los consumidores urbanos relativamente acomodados que son los más entusiastas defensores del uso de la coca como alimento, pero, sin duda, limita el papel potencial de la coca para mejorar la situación alimenticia de los sectores pobres y marginalizados. Sólo en las regiones cocaleras, donde abundan tanto la desnutrición como la disponibilidad de la hoja, podría ésta cumplir con su promesa de solucionar el hambre del mundo, pero incluso en este caso se necesitaría toda una nueva cocina imaginativa y un cambio significativo en los patrones de alimentación.

Así pues, debemos templar el entusiasmo por las indudables aportaciones dietéticas de la coca examinando fríamente la forma en que se ha consumido durante milenios y los beneficios reales de una cocina experimental muy de moda actualmente. Cuando se añade a harinas de cereales, pastas, panes, pasteles y galletas, o se usa como aditivo en sopas y purés, pocos cocineros o panaderos recomendarían añadir más de un cinco por ciento de harina de coca en la mezcla. Con estas proporciones, es imposible ingerir una cantidad de coca que pueda tener un efecto significativo en el nivel de carbohidratos, aceites y proteínas básicos. Sin embargo, cabe reconocer su aporte vitamínico y, especialmente, de minerales como el calcio, tanto por ofrecer estos elementos cuando no están presentes en la dieta como por estimular su biodisponibilidad y absorción por el organismo humano. Una de las conclusiones

de recientes experimentos resulta especialmente sorprendente: el uso de la coca como fuente de calcio para las poblaciones geriátricas, muchas de las cuales presentan una marcada intolerancia a las fuentes tradicionales de este mineral, como los productos lácteos, parece ser positivo.¹³

Desde que la popularidad de la harina de coca comenzó a crecer hace unos años, la prensa de Lima ha dedicado mucha tinta a destruir el argumento de que la coca podría ser una buena fuente de calcio. Sin aportar ni una sola prueba científica, algunas autoridades afirman que –aunque la coca contiene calcio y, además, en concentraciones notablemente altas (Duke, Aulick, Plowman 1975)– éste no puede ser realmente asimilado por el organismo humano. Aunque no se dan verdaderos motivos para explicar este hecho, según la ONG CEDRO, se trata de algo relacionado en cierto modo con una “intoxicación” de alcaloides que son perjudiciales para la salud humana.¹⁴ El jefe de la Facultad de Farmacia de Lima y Adriana Cordero, la autora del estudio en que se basa la advertencia de CEDRO, realizaron declaraciones públicas para desmentir tales conclusiones y denunciar su manipulación por parte del grupo de presión contra la coca pero, como era previsible, a esta rectificación se le concedió mucho menos espacio mediático que a la alarmante historia original.

El nutricionista Sacha Barrio, una de las pocas figuras mediáticas en Lima que tiene una visión más optimista sobre los beneficios de la coca, sostiene que, entre los muchos factores que inhiben la asimilación de calcio, se debería resaltar el porcentaje de este mineral y del fósforo, que tiene la capacidad de bloquear la absorción de calcio. Para ser absorbido de forma eficaz, la cantidad de calcio debe ser mayor que la de fósforo en una proporción de 2 a 1; en el caso de la coca, esta proporción es 5:1, lo cual explicaría los muchos casos que parecen indicar que su consumo detiene la osteoporosis y cura los huesos rotos. Además, se debería tener en cuenta, según el trabajo de Baker y Mazess (1963), la aportación de calcio de la mixtura alcalina utilizada en la masticación tradicional de coca, así como la bien

¹² Carter, W. y Mamani, M., 1986 *Coca in Bolivia*, La Paz, Juventud.

¹³ En una entrevista que realizó el diario peruano *La República*, el 27 de septiembre de 2004, con varios expertos en dietética, se ofrecieron distintos ejemplos de su uso para el tratamiento eficaz de afecciones geriátricas como la anemia crónica, la depresión, la osteoartritis y las infecciones urinarias y, en general, para la mejora del sistema inmunitario y las defensas.

¹⁴ En *Mundo Médico*, septiembre de 2005.

Estudio de Harvard - valor alimenticio de la hoja de coca (Duke, Aulick, Plowman 1975)

Un estudio realizado por un equipo de la Universidad de Harvard descubrió que la hoja de coca contiene un rico conjunto de nutrientes, más que muchas otras plantas alimenticias bien conocidas. Estas plantas fueron analizadas individualmente en el estudio completo y, después, se clasificaron en una tabla para compararlas.

	COCA (100 grs)	Nutrientes medios de 30 plantas ali- menticias (100 grs)
Calorías	305	279
Proteínas	19.9 g.	11.4 g.
Grasas	3.3 g.	7.9 g.
Carbohidratos	44.3 g.	37.9 g.
Calcio (mg)	1749	99
Fósforo (mg)	637	270
Hierro (mg)	26.8	3.6
Vitamina A (iu)	10000	135
Vitamina B1 (mg)	0.58	0.58
Vitamina PP (mg)	3.7	2.2
Vitamina C (mg)	1.4	13.0
Vitamina B2 (mg)	1.73	0.18

ALIMENTOS UTILIZADOS CON FINES COMPARATIVOS:

10 CEREALES

Amaranthus caudatus, *Oriza sativa*, *Avena sativa*, *Chenopodium pallidicaule*, *Chenopodium quinoa*, *Hordeum vulgare*, *Secale cereale*, *Coix lachryma jobi*, *Zea mays* y *Triticum aestivum*.

10 VEGETALES

Canna edulis, *Capsicum spp.*, *Allium sativum*, *Arracacha xanthorrhiza*, *Ipomoea batatas*, *Cyclanthera pedata*, *Cucurbita maxima*, *Allium cepa*, *Brassica oleracea* y *Tropaeolum tuberosum*,

10 FRUTAS

Persea americana, *Ananas cosmosus*, *Musa sapientum*, *Cocos nucifera*, *Passiflora mollissima*, *Annona cherimolia*, *Prunus persica*, *Fregaria spp.*, *Annona muricata* y *Ficus carica*.



documentada asimilación de vitaminas establecida por Collazos (1965). Ambos fenómenos dan fuerza a la idea de que la coca es una fuente –modesta pero indudable– de unos micronutrientes muy valiosos.

En conclusión, el consumo de hojas de coca no es una causa de desnutrición ni la panacea a las carencias nutricionales provocadas por los desequilibrios de los patrones de alimentación modernos. Puede desempeñar un importante papel como complemento alimenticio, lo cual puede ser muy útil para muchos grupos de población y para muchas dietas y cocinas. Sin embargo, nunca hay que olvidar que los principales beneficios de los que gozan los consumidores de coca radican menos en el ámbito de la alimentación que en sus aplicaciones –bien documentadas y demostradas históricamente– como estimulante y medicina vegetal. Y en este sentido, sería engañoso ignorar el papel desempeñado por su indudable contenido alcaloide.

2. COCA Y ALCALOIDES

Las posturas extremas en este debate tienen una historia aún más larga y con mayor carga ideológica que las encontradas en el de coca y alimentación. Cuando Albert Niemann descubrió la cocaína en 1859, una parte considerable de la comunidad científica asumió la opinión de que las propiedades de la coca eran totalmente atribuibles a la presencia de este alcaloide. El joven Sigmund Freud así lo creía: “Los experimentos realizados recientemente con la cocaína preparada por Merck en Darmstadt justifican la afirmación de que la cocaína es el verdadero agente del efecto de la coca”.¹⁵ En paralelo, surgió también una contracorriente en torno a un grupo de observadores del consumo tradicional de coca en los Andes, como Henry Rusby, que manifestaba con rotundidad: “Con ciertas limitaciones, cabría afirmar que las propiedades de la cocaína, por excepciona-

¹⁵ Freud 1884, en Byck 1974:53.

les que sean, apuntan a una dirección totalmente distinta de la de la coca, según los informes que nos llegan de Suramérica”.¹⁶ Esta teoría recibió el entusiasta respaldo de la incipiente industria de productos con “coca integral”, como el Vin Mariani y la Coca-Cola original. Con la publicación, en 1901, del libro *Peru: A History of Coca* de William G Mortimer en Nueva York, estos intereses parecían decididos a dejar las cosas claras. La opinión médica, sin embargo, se movió en la dirección opuesta y la paulatina criminalización de la cocaína condujo finalmente a que la coca se viera metida en el mismo saco; sus usos industriales se vieron así reducidos a una serie de agentes aromatizantes, sin ningún tipo de alcaloide.

Muchas actitudes actuales con respecto a la coca tienen su origen en esta primera fase del debate: por un lado, las burocracias de la fiscalización de estupefacientes citan constantemente la “fácil extracción de la cocaína” como motivo para mantener las hojas de coca sometidas a las listas de control más estrictas; por el otro, los defensores de la coca recurren a fórmulas como “la coca no es cocaína” o “la coca es con respecto a la cocaína lo mismo que la uva con respecto al vino”. Conviene, no obstante, arrojar algo de luz sobre estas dos posturas extremas. La analogía con el vino está especialmente fuera de lugar, ya que la fermentación del alcohol a partir de azúcares vegetales naturales no es comparable en modo alguno con la extracción de alcaloides naturales de una fuente vegetal orgánica. Los hechos más básicos son innegables: ensayos químicos recientes demuestran que el contenido de cocaína de las hojas de coca oscila entre el 0,25 y el 0,77 por ciento.¹⁷ Según cifras más recientes usadas en el estudio de seguimiento de cultivos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), y basadas en la Operación *Breakthrough* del Departamento de Justicia y la Dirección de Lucha contra la Droga (DEA) de los Estados Unidos, el contenido alcaloide de la cocaína se sitúa entre el 0,52 y el 0,73 por ciento.¹⁸

Este punto es fundamental, ya que la presencia de cocaína en la hoja es el principal argumento esgr-

mido actualmente por las autoridades de fiscalización de estupefacientes para mantener la hoja de coca en la Lista I, sustituyendo así los argumentos originales, que apuntaban a la probabilidad de que el consumo de coca provocara desnutrición o un tipo de drogodependencia. En 1992, el Comité de Expertos en Farmacodependencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) inició un examen preliminar de los argumentos en contra de la hoja de coca para decidir si ésta sería susceptible de una revisión crítica para modificar su clasificación, pero finalmente se mostró en contra de tal posibilidad: “la hoja de coca está debidamente incluida en las listas (...) puesto que la cocaína se extrae fácilmente de la hoja”.¹⁹ En su primer capítulo, el Informe de la JIFE correspondiente a 2008 confirma esta perspectiva, arguyendo que el Comité de Expertos de la OMS en Farmacodependencia examinó la cuestión y decidió abstenerse de recomendar que se modificaran las medidas de fiscalización alegando la posibilidad de extraer el alcaloide. Citando literalmente el documento de la OMS de 1993, la JIFE señala:

*“La posición de la hoja de coca en la Lista I de la Convención de 1961 es clara: el consumo de hoja de coca sin la extracción previa de sus principales alcaloides activos, incluida la cocaína, a menos que sea con fines terapéuticos, está prohibido. En 1992, por solicitud del Gobierno de Bolivia, el Comité de Expertos de la OMS en Farmacodependencia examinó la cuestión y decidió abstenerse de recomendar que se modificaran las medidas de fiscalización alegando la posibilidad de extraer el alcaloide: “la hoja de coca está debidamente incluida en las listas (...), puesto que la cocaína se extrae fácilmente de la hoja”.*²⁰

La fase de revisión preliminar, sin embargo, parece haber sido usada para evitar una revisión más a fondo de las evidencias científicas. Esta actitud defensiva por parte del Comité de Expertos en Farmacodependencia de la OMS es quizá comprensible: un análisis de las resoluciones originales en que se basó la Convención Única de 1961 demostraría que, en aquel momento, poco o nada se habló del argumento de la ‘extractabi-

¹⁶ Rusby, 1888.

¹⁷ Plowman y Rivier, 1983.

¹⁸ DEA, citado en *Drug Availability Estimates in the United States*, Drug Availability Steering Committee, diciembre de 2002 (NCJ 197107) <http://www.whitehouse-drugpolicy.gov/publications/pdf/drugavailability.pdf>

¹⁹ Comité de Expertos de la OMS en Farmacodependencia, 28° Informe, 836, Serie de Informes Técnicos de la OMS, Ginebra, 1993, p.37 (en la versión en inglés).

²⁰ Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2008, Naciones Unidas, Nueva York, 2009 (E/INCB/2008/1), capítulo 1, página 8.

alidad' y que los motivos utilizados entonces –la relación entre coca y desnutrición o su potencial de adicción– gozan hoy de una reducida credibilidad científica. En otras palabras: las razones para mantener la hoja de coca en la Lista I de la Convención Única se han cambiado, pero –y esto es lo importante– dicho cambio se ha realizado sin una revisión crítica por parte del Comité de Expertos en Farmacodependencia de la OMS. En este sentido, la actitud defensiva raya en falta de honradez e implica incluso cierto grado de mala conducta profesional, ya que la OMS no cumplió con el papel científico que la comunidad internacional le había otorgado de buena fe.

Según las directrices de la OMS para la revisión de sustancias psicoactivas sujetas a fiscalización internacional, el Comité de Expertos debe evaluar cada sustancia valorando su potencial de uso indebido y de producir dependencia, la probabilidad de que genere problemas sanitarios y sociales, y la utilidad de la sustancia en terapéutica médica. En cualquiera de estas variables, la hoja de coca merecería, sin duda, una categoría distinta de la de la cocaína, y ahí radica la distinción básica que las actuales listas no reconocen. Según el mandato del Comité de Expertos en Farmacodependencia de la OMS, toda sustancia fiscalizada en virtud de la Convención de 1961 se debe analizar en términos de “*si la sustancia produce efectos semejantes a los de la morfina, la cocaína o el cannabis, o si se puede convertir en una sustancia de las incluidas en las listas que produzca tales efectos. En caso afirmativo, de conformidad con el párrafo 3(iii) del Artículo 3 de dicha Convención, determinará si la sustancia: 1) se presta a un abuso semejante y puede producir efectos nocivos similares a los de una sustancia incluida en la Lista I o en la Lista II; o 2) se puede convertir en una de las sustancias que ya figuran en la Lista I o en la Lista II*”.²¹ Sin embargo, se plantea el interrogante de si la producción de cocaína se debería clasificar como una “conversión”; de hecho, puede que no sea el término más exacto, puesto que se trata de una cuestión de concentración/extracción del contenido de cocaína en la hoja de coca. Según las directrices de la OMS “*una sustancia es susceptible de conversión si es de tal naturaleza que resulte, a través del proceso y el rendimiento, viable y rentable que un productor*

²¹ WHO/EDM/QSM/2000.5, *Orientaciones para el examen por la OMS de las sustancias psicoactivas causantes de dependencia en relación con la fiscalización internacional*, Ginebra, 1999, párrafo 33.

clandestino transforme la sustancia en cuestión en estupefacientes fiscalizados”.²²

Lógicamente, no cabe duda de que la cocaína se puede extraer de la hoja de coca. El quid de la cuestión, no obstante, es si este hecho justifica los rigurosos niveles de fiscalización asociados a la Lista I y si la extracción de los alcaloides resulta, en realidad, tan fácil como las autoridades de hoy día nos querrían hacer creer. Una extracción eficaz exige un nivel de conocimientos especializados en química y una serie de elementos –álcalis como cemento o carbonato de calcio, agentes de lixiviación como el ácido bórico, el ácido sulfúrico y el ácido clorhídrico, y precipitadores como el permanganato potásico– que difícilmente se encuentran en cualquier hogar. Y esto sólo para conseguir una pasta de coca semirrefinada.²³ La conversión de esta pasta en clorhidrato de cocaína o en cocaína base (“crack”) requiere el cuidadoso manejo de disolventes volátiles como el éter y la acetona, así como un repetido lavado, blanqueo y precipitación del producto final.

Si a esto sumamos el hecho de que la extracción de cocaína sólo es viable, en términos prácticos, cuando se cuenta con una buena oferta de hojas, se explica el porqué de la actual concentración del procesamiento primario en las regiones productoras de coca de todo

²² Draft WHO guidelines, proposed revision document, junio de 2007, página 13, párrafo 51.

²³ Resulta confuso que la base de coca aparezca como sinónimo de hoja de coca en la ‘Lista Amarilla’ de sinónimos utilizados para las sustancias fiscalizadas en el marco de la Convención de 1961, mientras que la pasta de coca consta como sinónimo de cocaína. La pasta de coca y la base de coca son términos empleados para aludir a los productos intermedios entre la hoja de coca y el clorhidrato de cocaína. Por lo general, en español, las palabras pasta de coca y base de cocaína se usan para referirse a dos pasos del proceso. La pasta, extraída de las hojas mediante queroseno, dos ácidos y una sustancia alcalina, se precipita posteriormente con permanganato potásico, y se lava varias veces con un disolvente, un ácido y un álcali para reducir la presencia de otros alcaloides, con lo que se produce una base de cocaína más refinada que puede presentar un alto nivel de pureza (hasta un 85 por ciento de sulfato de cocaína). En Colombia, especialmente, los términos se han difuminado porque cada vez son más los campesinos que venden base de cocaína en lugar de pasta de coca. En Bolivia y Perú, al parecer, el mercado de productos intermedios sigue dominado por la pasta de coca y el paso hacia la base de cocaína sólo suele darse en el mismo laboratorio en que se transforma en clorhidrato de cocaína. En español, los términos más usados corrientemente son pasta de coca o pasta básica de cocaína y base de cocaína o pasta lavada; ambos pueden ser denominados sulfato de cocaína para distinguirlos del producto final clorhidrato de cocaína.



el mundo. Para evitar que se desperdicie demasiado en el proceso de producción, las hojas de coca se deben procesar en cantidades que superen los 100 kilos, un volumen que podría producir, en el mejor de los casos, aproximadamente 1 kilo de pasta de coca y entre 400 y 700 gramos de clorhidrato de cocaína. Teniendo en cuenta los precios al detalle con que se venden actualmente las hojas de coca enteras, secadas al sol, y productos semiprocesados como los mates y las harinas de coca en los mercados de consumo legales en los Andes, no resulta económico extraer alcaloides de estas fuentes. En Lima, por ejemplo, las hojas de coca y la harina de coca se venden al por menor a un precio medio de 13 USD (dólares estadounidenses) por kilo; una entrega de 100 kilos costaría, por lo tanto, unos 1.300 USD. Un kilo de pasta de coca se vende al por mayor en la misma zona por entre 300 y 600 USD, es decir, entre una cuarta parte y la mitad del coste sólo de las hojas, sin contar los gastos adicionales que entrañan los productos químicos, la mano de obra y la "protección". En cambio, los precios en origen de las hojas de coca secas en el mercado ilegal se mantuvieron relativamente estables en Perú entre 2001-2007, a un precio medio de 2,5 USD por kilo, según datos de la ONUDD. En el hipotético caso de que se incrementara la oferta de coca en el mundo, es probable que este margen de falta de incentivos económicos aumentara, en línea con los mayores costes de transporte, almacenamiento, impuestos, mano de obra y marketing de toda actividad comercial legal con la coca. ¿Por qué procesar crack a partir de bolsitas de té si éste acabaría costando al consumidor varias veces más que el producto final en la calle?

Por supuesto, se debería prestar mucha atención a la logística y a los detalles matemáticos de la tasación de tal sistema de oferta. Los precios al por mayor de la cocaína ilícita en los principales países consumidores varían enormemente - de entre 10.000 y 25.000 USD en Argentina, Brasil, Venezuela y México; entre 25.000 y 60.000 USD en Norte América; y 50.000 y 120.000 USD en Europa y Asia - y los precios legítimos de la coca tendrían que reflejar esta realidad, a favor de los mercados cercanos a las fuentes de la oferta. Al menos en el comienzo, los controles a nivel de la importación, empaquetado y distribución requerirían probablemente de un sistema de fiscalización estricto, que incluya notificaciones pre-exportación y certificados de uso final, para prevenir su desvío al comercio de gran escala. De todos modos subsiste el problema de

una posible extracción de cocaína de los productos de venta al por menor, y aquí se podría hacer una comparación muy útil con los precios de la calle del producto ilícito refinado.

En Europa, por ejemplo, un gramo puro de cocaína se vende al detalle por un mínimo de 80 USD en la península Ibérica, un promedio de 120 USD en las economías centrales, y un máximo de 200 USD en los mercados relativamente pequeños del norte y el este del continente. Tomando la cifra de 120 USD, y deduciendo un 25% por cuenta de posible desperdicio y costos de procesamiento, los productos de la coca tendrían que venderse al por menor en Europa occidental a un equivalente de 90 USD por gramo de cocaína contenida, con el fin de no debilitar el mercado ni propiciar el procesamiento clandestino de pequeña escala. Una tasa de extracción promedia de 0,5% significaría que 200g de coca tendrían que venderse al detalle a un equivalente de 90 USD. Y aunque esto subiría mucho los precios de las bolsitas de te (0,45 USD por una bolsita de un gramo) sería bastante razonable para productos como la harina de coca, o el preparado mambe/ypadu (11,25 USD por un tarro de 25g). Para las finanzas del Gobierno sería considerablemente benéfico si algo así como entre el 80 y el 90 por ciento del precio final fuera a los impuestos, pues una parte de esto podría dedicarse a financiar el control y los programas de educación sobre drogas.

Además, estas comparaciones se hacen sin considerar gastos adicionales por los precursores químicos y *mark-ups*.²⁴ La producción de cocaína

²⁴ El 'mark-up' es la retribución económica que se le paga al contrabandista, el comerciante mayorista o al detalle de cocaína, por su trabajo. Esta cantidad es supuestamente igual al monto del costo de oportunidad de su tiempo, una prima de compensación: el riesgo por la sanción legal y la vulnerabilidad por robo o coerción por parte de otros actores ilegales; el monopolio de las ganancias que podrían acumular las organizaciones distribuidoras establecidas (y los costos en los que incurren para disuadir a potenciales nuevos traficantes); los costos de otros bienes y servicios (como equipos de transporte y almacenamiento) que deben comprar; y los pagos que deben hacer para evadir la ley. Sacado de, Pierre Kopp, 2004, "Political economy of illegal drugs" p.20, Routledge. También, según un informe solicitado por la Comisión de Políticas de Drogas del Reino Unido, hay *mark-ups* sustanciales y márgenes de ganancia a lo largo de la cadena de la oferta. El informe concluye que en el RU había un *mark-up* de 69 % entre la cocaína que entraba en el RU y su precio en las calles de las ciudades. Véase: Tim McSweeney, Paul J. Turnbull and Mike Hough, 2008, "Tackling Drug Markets and Distribution Networks in the UK", Institute for Criminal Policy Research, School of Law, King's College London, Julio de 2008, disponible en inglés en: http://www.ukdpc.org.uk/resources/Drug_Markets_Full_Report.pdf

seguiría siendo una ofensa penalizada y las actividades ilegales florecerían solamente por lo general cuando los márgenes de ganancia sean altos. Los ejemplos de precios dados con fines comparativos no arrojarían ningún margen de ganancia para el fabricante o el distribuidor callejero. La diferencia de precios y los márgenes de ganancia tendrían que ser en la práctica significativamente altos antes de que cualquier producción ilegal de cocaína basada en el comercio lícito al por menor de productos de coca pudiera suceder en la práctica. Si el sistema de monitoreo detectara efectivamente cantidades injustificadamente grandes de compras al por menor, se podría contemplar la introducción de licencias, racionamiento y métodos prescriptivos. Pero no se debe descuidar el hecho de que unos controles demasiado estrictos, o precios muy inflados tendrían un efecto negativo sobre el propósito general de introducir tales productos, que es concretamente, el redireccionamiento de la demanda de cocaína ilícita hacia formas naturales menos dañinas de esa droga.

Por lo tanto, parece bastante obvio que los argumentos sobre la “fácil extracción” de los alcaloides de la coca no se basan en ningún análisis ponderado de la probabilidad de la producción nacional de cocaína en todo el mundo, sino más bien en la necesidad de perpetuar un marco ideológico que justifica la constante prohibición de productos naturales de coca. Es una pena que aquellos que defienden la legalización de estos productos caigan en una trampa ideológica muy parecida, aunque situada en el otro extremo: el proyectar la idea de que la coca no tiene nada que ver con su principal alcaloide, la cocaína. *Coca no es cocaína* se ha convertido en un artículo de fe en muchas zonas de los Andes, un lema que a menudo se entiende como si la coca no contuviera cocaína y esta sustancia sólo apareciera como resultado de la alquimia corrupta de científicos imperialistas occidentales que no comprenden el papel tradicional de la coca. En este ámbito hay varios malentendidos que merecen ser esclarecidos si deseamos profundizar en nuestros conocimientos de la planta.

En primer lugar, hay que realizar algunos matices con respecto a los químicos orgánicos interesados en mantener su monopolio de la definición de la estructura molecular de la coca. En lugar de utilizar la palabra común cocaína —que siempre se ha utilizado como un forma breve y sencilla de aludir a la

principal parte cristalizable del contenido alcaloide de la hoja— emplean otro término más correcto técnicamente: éster metílico de la benzoilecgonina,²⁵ y apuntan a la presencia de muchas otras ecgoninas no cristalizables, que se lavan durante la transición ilícita de la pasta de coca al clorhidrato de cocaína o se convierten en cocaína propiamente dicha en laboratorios más sofisticados mediante el “método de la ecgonina” patentado por primera vez por la empresa alemana Farbwerke, y utilizado a partir de 1900 por la *Nederlandsche Cocainefabriek* en Ámsterdam para procesar hojas de coca de Java.²⁶ Ecgonina es un término científico que no arrastra la carga ideológica de la palabra cocaína y, por lo tanto, se le da a la separación entre hoja y alcaloide un falso aire de legitimidad científica. Esta separación, sin embargo, se desmorona cuando se señala que lo que suele llamarse cocaína no es otra cosa que una sal preparada (clorhidrato) a partir del mismo éster metílico de la benzoilecgonina.

Esto no significa que las otras ecgoninas —y un grupo afín de compuestos llamados higrinas— no tengan un papel significativo en la moderación, alteración o expansión de los efectos de la cocaína que contiene la hoja de coca. Los exámenes de la sangre de consumidores de coca y cocaína, como los análisis de orina, tienden a mostrar metabolitos de ecgonina— más que cocaína—, por lo que es difícil establecer si una persona ha fumado crack o ha bebido mate de coca. Ciuffardi (1948), sin embargo, afirmó detectar cocaína en la sangre de los coqueros y la indudable anestesia en la boca que provoca la masticación de la coca debe deberse a la absorción de este alcaloide, ya que Burchard (1975) sostiene que la ecgonina carece de propiedades anestésicas. Es evidente que se deben realizar más investigaciones en este ámbito, ya que los compuestos vegetales tienen una farmacología más compleja que los simples alcaloides individuales. Aunque hay que evitar adoptar posturas dogmáticas sobre la cuestión, las pruebas actuales parecen corroborar la idea de que la coca se distingue de la cocaína fundamentalmente en su índice y vía de ingestión, y no en los efectos farmacológicos observables de sus respectivas estructuras químicas. Usando una metáfora, podría decirse que la masticación de la coca produce un lento y constante “goteo” de alcaloides en el flujo

²⁵ Nombre usado en la Lista Amarilla de la Convención de 1961.

²⁶ M. de Kort 1999: 129.



sanguíneo, que se puede mantener durante horas sin provocar irritación. Esnifar, fumar o inyectar cocaína son como “remolinos”, puntos álgidos de estimulación que van seguidos de agotamiento físico e intranquilidad mental. Estas distinciones exigen, sin duda, ulteriores investigaciones; lo que cabe destacar es la forma en que los argumentos pertinentes se utilizan para defender una separación radical en la naturaleza de los efectos de la coca y la cocaína.

También aquí, la primacía de una necesidad ideológica de distinguir entre estas dos formas de la sustancia se debe entender en su contexto histórico. Tras un periodo (aproximadamente 1900-1960) en que la norma en los circuitos oficiales era equiparar coca con cocaína, la llegada de la Convención Única de la ONU generó la inmediata necesidad de corregir la balanza, al menos en los círculos científicos serios. Retomando la labor allí donde la había dejado Carlos Monge, el neurocirujano Fernando Cabieses (1946, 1992) defendió los beneficios metabólicos y terapéuticos del consumo tradicional de la hoja de coca, y estableció el Instituto de Medicina Tradicional en el seno del Ministerio de Sanidad de Lima.²⁷ Basándose en Montesinos (1965), que fue el primero en observar la hidrólisis de la cocaína en ecgonina en el proceso de la digestión, los antropólogos estadounidenses Burchard (1975) y Bolton (1976) propusieron un “modelo de ecgonina” para explicar los efectos de la coca; en su opinión, la mayor parte de la cocaína se degradaba en ecgoninas más simples con la masticación y, por lo tanto, el impacto de estimulación en el sistema nervioso central se reducía enormemente. Lo que quedaba era la ayuda metabólica general que la ecgonina ofrece a las funciones corporales, estabilizando los niveles de glucosa en la sangre y corrigiendo los desequilibrios derivados de una dieta rica en carbohidratos, y la acentuación de la hipoxia debido a la vida en grandes alturas. Ambos antropólogos ponían especial cuidado en separar a los coqueros de cualquier experiencia subjetiva de lo que denominaban “euforia” y reprendían severamente a sus alumnos por masticar una cantidad excesiva de hojas de coca e informar de que experimentaban “un subidón”. Aunque puede que sea comprensible en el contexto de lo que era entonces un repentino renacimiento del consumo de cocaína ilícita en los Estados Unidos, esto demostraba la poca sensibili-

dad etnográfica a la hora de entender las categorías cognitivas indígenas parecidas a la palabra “euforia”, que en las culturas andinas podría experimentarse de una forma muy distinta.²⁸

Resulta relativamente fácil, por lo tanto, detectar dónde están los puntos débiles del debate sobre el contenido de cocaína en las hojas de coca. Por un lado, se encuentra la visión tradicional occidental, consagrada en la Convención Única de la ONU, que equipara totalmente coca con cocaína tratándolas de la misma forma. Por el otro, hay una escuela de pensamiento que siempre ha hecho hincapié en las diferencias entre coca y cocaína, y que, a menudo –quizá equivocadamente– ha intentado identificar su distinción básica utilizando la comparación entre un alcaloide y la composición, de mayor complejidad química, de la hoja. Este hecho ha desembocado en la postura extrema de negar que la coca contenga algo de cocaína y ha socavado gravemente los intentos por entender las verdaderas diferencias entre estas dos sustancias: un único alcaloide con una clara estructura molecular y una planta con un complejo –y aún poco entendido– conjunto de nutrientes minerales, aceites esenciales y varios componentes con mayores o menores efectos farmacológicos, uno de los cuales resulta ser el alcaloide cocaína. En la discusión pública sobre estas distintas formas de la sustancia, pocas veces se ha reconocido que la lenta y claramente demostrable asimilación de la cocaína a través de la masticación de la coca proporciona, de hecho, un argumento más sólido para la defensa de esta costumbre tradicional que la idea, científicamente insostenible, de que la coca no contiene o no libera en el organismo humano cocaína.

3. COCA Y ADICCIÓN

Las posturas enfrentadas sobre el tema de la relación de la coca con hábitos de drogodependencia surgieron por primera vez en la década de 1880, cuando Sigmund Freud recomendaba la cocaína –entre otras sustancias– como una cura para lo que hacía poco se había identificado como el azote del “morfínismo”. Hasta entonces, la coca había sido condenada y elogiada casi en igual medida, tanto como una “costumbre deleznable” como una panacea maravillosa, pero nadie había sugerido que provocara ningún tipo de lo que hoy llamaríamos adicción. En cierto

²⁷ Fernando Cabieses: ‘La acción antifatigante de la cocaína y la habituación a la coca en el Perú’; *Anales de la Facultad de Medicina*, XXIX, 4, páginas 316-367.

²⁸ Véase Henman, 2008: 61-65.

sentido, el hecho de que la cocaína no cumpliera con las expectativas de curar el morfinismo condujo a que fuera condenada por extensión y, muy pronto, el “cocainismo” se añadió a la lista de nuevas dependencias químicas. Thomas Szasz (1975) señaló que las ediciones consecutivas del clásico manual sobre psiquiatría de Emil Kraepelin empezaron a incorporar, en la lista de “intoxicaciones crónicas”, la cocaína en 1891 y la coca, finalmente, en 1899. Esta manual fue leído por el padre de la psiquiatría peruana, Hermilio Valdizán (1913), quien —desde la cómoda distancia de Italia, donde estaba estudiando entonces— lanzó la primera arremetida moderna contra el consumo tradicional de la coca, denunciándolo como una forma de “cocainismo”. De esta forma, una serie de ideas que se habían desarrollado originalmente para explicar hábitos opiáceos se traspusieron, sin ninguna visión crítica, primero a la cocaína y, en última instancia, a la hoja de coca. El manual médico más popular de principios del siglo XX sobre los efectos de los estupefacientes, el *Phantastica* de Louis Lewin, describía así a los consumidores de la hoja de coca:

“Física y moralmente se comportan como fumadores de opio. Se manifiesta un estado caquético, con una extrema delgadez acompañada de un cambio gradual en la conducta. Son hombres mayores antes de ser adultos. Son apáticos, sin utilidad para los fines más serios de la vida, están sujetos a alucinaciones y se ven sólo gobernados por el único y ferviente deseo de la droga, que tiene más valor que ninguna otra cosa en la vida.”²⁹

Aunque no se basaba en ninguna experiencia de primera mano, la autoridad de Lewin era tal que su opinión fue adoptada ciegamente por la clase médica y, especialmente, por la creciente comunidad de la psiquiatría. Este fue el caso incluso en países como Perú, que tenía un contacto directo con consumidores tradicionales de coca y una literatura respetable sobre los usos terapéuticos de la coca que

se remontaba al fundador de la medicina peruana moderna, Hipólito Unanue (1794). Para la década de 1930, ya había surgido una escuela en la Facultad de Medicina de Lima que denunciaba lo que decidieron denominar *cocaismo* o *cocamania*, combinando esta idea con el argumento de la desnutrición, el grupo identificó la evidente y apremiante necesidad de “liberar a la gente de la esclavitud de un estupefaciente adictivo”.³⁰ Fue precisamente con miras a responder a esta iniciativa que la misión del ECOSOC desembarcó en 1949 en los Andes, bastante segura de que sus descubrimientos confirmarían esa grave forma de drogodependencia que los psiquiatras de Lima ya habían anunciado al resto del mundo. Sigue siendo un misterio por qué se concedió a esa falsa amenaza tal grado de importancia en el período inmediatamente posterior a la Segunda

Guerra Mundial, y en un momento caracterizado por la ausencia casi total de cocaína en el mercado ilícito mundial, pero es probable que tuviera algo que ver con la competencia que las hojas de coca representaban para la industria farmacéutica estadounidense, cuyo presidente, Howard B. Fonda, era responsable de la misión del ECOSOC.

Una serie de ideas que se habían desarrollado originalmente para explicar hábitos opiáceos se traspusieron, sin ninguna visión crítica, primero a la cocaína y, en última instancia, a la hoja de coca

De hecho, si se analiza detalladamente, el informe del ECOSOC nunca llegó a la conclusión inequívoca de que la masticación de la coca fuera un tipo de adicción. El jefe de la comisión peruana rival, Carlos Monge (1952), realizó este irónico comentario sobre la cuestión: “Desde un punto de vista médico, parece haber dos posiciones clínicas irreducibles: la de aquellos que consideran que la coca es causa de adicción y la de los que lo desmienten. Pero hay que añadir una tercera: la de los miembros de la Comisión de la ONU, que mantienen que no es una adicción pero que debería de ser tratada como tal, ya que es un hábito pernicioso”. La confusión era evidente para los observadores de la época, pero la falta de corroboración científica no impidió que el Comité de Expertos en Farmacodependencia de la OMS

²⁹ Lewin 1924, en Byck 1974:244.

³⁰ Gutiérrez Noriega y Zapata Ortiz, 1947:12.

dictaminara en dos ocasiones, en 1952 y 1953, que la masticación de coca se debería considerar, efectivamente, como una forma de “cocainismo”. Como ha indicado Cáceres (2007), el omnipresente P.O. Wolff, un detractor argentino de la coca desempeñó un papel clave en este hecho: si en 1949 había elaborado la bibliografía que acompañaba al informe del ECOSOC, claramente sesgada e incompleta, en 1952, en calidad de máximo responsable de la Unidad de Drogas Adictivas de la OMS, actuó como secretario del propio Comité de Expertos que debía emitir el juicio sobre el argumento de la adicción de la coca. De ser un supuesto investigador neutral, había pasado a estar en disposición de juzgar su propia tesis; un juicio que, a pesar de carecer del más mínimo consenso científico, sentó las bases para la inclusión de la coca en la Lista I de la Convención Única de 1961.³¹

Este reciclado claramente circular y etnocéntrico de representaciones negativas del hábito de masticar coca ofrece un ejemplo impresionante de las funciones ideológicas de la mala ciencia y merece ser subrayado. En primer lugar, un grupo de europeos que nunca había presenciado la masticación de la coca la declara como una forma de adicción totalmente equiparable a la dependencia de los opiáceos. Después estas declaraciones son recicladas con cambios menores, por algunos colegas médicos en Lima, que restringieron sus estudios a una docena de presos, un número indeterminado de “indios del Huancayo” y muchas inyecciones de cocaína por vía intravenosa en ratas y perros. Curiosamente, el principal texto sobre esta cuestión se contradice a sí mismo en varios pasajes sobre si la coca produce realmente o no adicción, seguramente debido al hecho de que los autores nunca observaron la masticación de la coca en un entorno natural.³² A pesar de ello, sus peticiones de “ayuda” a la comunidad internacional fueron generosamente escuchadas por una pujante burocracia de la fiscalización de estupefacientes, que pasó entonces a citar los estudios realizados en Lima como prueba de una teoría adoptada *a priori*, “hecha a medida” con el fin de prohibir la coca. A partir de estas bases, la coca –a pesar de ser consumida por millones de personas sin ningún efecto nocivo evidente– fue declarada un estupefaciente altamente adictivo sin usos terapéuti-

cos o industriales conocidos y clasificada en la Lista I de la Convención Única de 1961. Y todo esto, sin que se hubiera efectuado un solo estudio de campo con algún grupo de “adictos” a la coca.

Por lo tanto, es comprensible que los pueblos andinos y amazónicos que consumen coca sientan que han sido ignorados e incluso insultados por la comunidad científica internacional, así como humillados por las burocracias de la ONU que los exhortan, en el inimitable lenguaje de la Convención Única, a abolir lo que dichos pueblos consideran una costumbre saludable y ancestral. Es también significativo que, desde 1953, prácticamente no se haya producido ningún intento para proporcionar una corroboración científica seria a la tesis de la adicción de la coca, ya que hacerlo invitaría casi irremediablemente a concluir lo contrario y, de este modo, las bases de la prohibición internacional de la coca quedarían totalmente minadas. Para los años sesenta, el impulso ideológico de las campañas contra la coca ya habían vuelto al campo de la desnutrición (por ejemplo, Buck, 1968), donde sigue anclado hoy en día, aunque ha integrado justificaciones complementarias como la amenaza del *narcotráfico*, el impacto ambiental de la producción de coca y, últimamente, la fácil extracción de la cocaína a partir de productos naturales de coca.

Los investigadores que han llegado después han tenido grandes dificultades en localizar el documento original de la Comisión del ECOSOC de 1950 y es evidente que la burocracia no desea someterlo a ningún tipo de examen científico.³³ El informe inédito de la OMS y el UNICRI sobre la coca y la cocaína³⁴, realizado en 1992-4, echó finalmente por tierra lo que quedaba del argumento de la adicción de la coca, y puede que éste haya sido uno de los motivos por los que el embajador estadounidense bloqueó su publicación en la Asamblea Mundial de la Salud. En los últimos años, incluso estudios contrarios al consumo tradicional de coca –como la encuesta DEVIDA/INEI realizada en 2004 en Perú– han tendido a eludir la cuestión por completo, tratándola como un asunto del pasado y afirmando rotundamente:

“... últimamente se ha aceptado que el consumo de

³¹ OMS, Technical report Series 57, marzo de 1952, apartado 6.2, página 10.

³² *Ibidem*; 62-69, 129-130.

³³ Disponible en: <http://www.ungassondrugs.org/images/stories/cocainquiry-s.pdf>

³⁴ Disponible en: <http://www.tni.org/docs/200703081707104034.pdf>

hojas de coca no afecta a la salud de sus consumidores ni produce problemas de uso excesivo ni patrones de abuso de la sustancia, habituación fisiológica, degradación moral, anomalías de comportamiento, etc., tales como las que suelen observarse en el consumo de estupefacientes ilícitos".³⁵

Así, incluso aquellos que siguen respaldando el *status quo* y que preferirían que el consumo de esta hoja fuera desapareciendo paulatinamente con el avance general de la modernidad urbana y desprecian las costumbres ancestrales han aparcado el mito de la adicción de la coca. La modernidad, sin embargo, tiene el don de deslizarse por las dos vertientes y, así, encontramos –en los entornos más improbables– un renovado interés por un papel totalmente distinto para la coca, ahora como tratamiento para las adicciones, preci-

samente el aspecto que intrigaba a Freud a principios de la década de 1880. En la versión actual, el objeto no es tanto la dependencia de los opiáceos como los tipos de consumo compulsivo que caracterizan el consumo de cocaína, especialmente en sus formas inhalables, como el crack y la pasta de coca. Este enfoque fue sugerido

en un primer momento por Andrew Weil (1978), en un artículo sobre la hoja de coca como agente terapéutico, en que recomendaba su uso *"como un estimulante de sustitución para deshabituarse a los consumidores de estupefacientes como las anfetaminas y la cocaína, que son más peligrosos y tienen un potencial mucho mayor de uso indebido"*.

Las últimas tres décadas han presenciado unos primeros pasos de experimentación con esta idea, en gran medida en el ámbito de la automedicación. Pocos afirmarían que la coca es un sustituto totalmente satisfactorio para todas las formas de consumo de cocaína y, sin duda, no es una solución instantánea para lo que los funcionarios de la sanidad denominan el "problema de la cocaína". Curiosamente, se escuchan muchos testimonios de

ex consumidores de cocaína que dicen haber mejorado con el uso de varias formas de hoja de coca, a menudo un preparado en polvo que se consume fácilmente conocido como *mambe* en español e *ypadú* en brasileño, término recientemente introducido al inglés como *e.coca* por el autor e historiador londinense Mike Jay. Entre los experimentos sistemáticos por parte de médicos se cuentan los proyectos de Theobaldo Llosa (2007) en Lima y Jorge Hurtado (1997) en el hospital psiquiátrico de La Paz. Aunque carecen del conjunto de datos que permitirían construir un argumento científico sólido para este tipo de intervención, los primeros resultados son indudablemente alentadores y anuncian buenos presagios para el futuro. También podría darse el caso de que la cultura de consumo de la cocaína esté empezando a desplazarse hacia patrones

menos intensos, más suaves o "ligeros", como ha documentado recientemente en su tesis doctoral en Brasil Oswaldo Fernández.³⁶

Llegados a este punto, es importante distinguir entre dos versiones distintas del argumento de la coca como sustituto de la cocaína. El primero encuentra su ejemplo en las prácticas

de Llosa y Hurtado, que emplean productos de coca integral –cápsulas, polvos, bebidas, pastillas e incluso hojas– como método de tratamiento de varias formas de consumo compulsivo de cocaína. Es improbable que este método funcione en todos los casos y la persona que sigue el tratamiento puede tardar un tiempo considerable en aceptarlo como un sustituto completo. Sin embargo, podría desempeñar un importante papel como una vía de desintoxicación intermedia, ya que permitiría a los consumidores compulsivos de cocaína seguir con su rutina habitual durante el día, recurriendo a la coca, y limitar la frecuencia y duración del uso del alcaloide refinado. De esta forma, la coca podría servir como un medio para reducir gradualmente la ingesta de cocaína y, por lo tanto, situarla en un

El informe inédito de la OMS y el UNICRI sobre la coca y la cocaína, realizado en 1992-4, echó finalmente por tierra lo que quedaba del argumento de la adicción de la coca

³⁵ Rospigliosi 2004:21R.

³⁶ Oswaldo Francisco Ribas Lobos Fernández, tesis doctoral, Universidad Federal de Bahía (UFBA), 2007; "Coca Light?".

punto de control personal. A largo plazo, también podría llevar a la sustitución total de la cocaína con productos orgánicos de coca menos estresantes.

El segundo aspecto no está tan relacionado con patrones individuales de consumo como con un cambio paulatino en toda la cultura asociada al consumo de cocaína. A medida que la generación que protagonizó el renacimiento del consumo de esta droga en los años setenta y ochenta empieza a tener cierta edad, muchos están abandonando o reduciendo significativamente su consumo, siguiendo un patrón de “maduración” que se constató por primera vez en la literatura sociológica entre los consumidores de heroína en los Estados Unidos. Entre los usuarios de cocaína en Ámsterdam (Cohen y Sas 1994) y Barcelona (Díaz 1998) se ha documentado un fenómeno parecido. Parte de este proceso se podría acelerar y apoyar con la posibilidad de sustituir la cocaína por productos de coca menos abrasivos, formas menos agresivas de administración farmacológica y efectos más retrasados, suaves y duraderos. Un buen mercado de estimulantes naturales, que contaría con varios productos de coca, podría tener un efecto preventivo para limitar el número de personas que se pasan a estupefacientes más concentrados, como las diferentes anfetaminas y la propia cocaína. Éste es un posible papel de la coca que apenas se ha estudiado: un elemento para una reeducación gradual, sostenida y a largo plazo de todo el mercado de consumo de la cocaína, que se aleje de extractos químicos y tienda hacia formas inspiradas en el modelo de uso tradicional. Aunque actualmente es sólo un ideal muy lejano, éste sería el mejor tributo que las sociedades industriales podrían rendir a los indígenas suramericanos que domesticaron el arbusto de la coca.

4. COCA Y AMBIENTE

A medida que los argumentos originales para respaldar la prohibición de la coca –sus vínculos con la adicción y la desnutrición– se han ido diluyendo o puesto en evidencia como fraudes científicos, la burocracia internacional de la fiscalización de estupefacientes se ha visto obligada a elaborar nuevas justificaciones para mantener sus políticas en los países productores. Una de las principales ha sido la amenaza del narcotráfico, aunque esto lleva al cuestionamiento sobre si no es la criminalización

en sí misma, y no la hoja de coca, el principal agente responsable del actual punto muerto. Por lo tanto, desde al menos los años ochenta, se ha constatado un esfuerzo sistemático –iniciado por el Departamento de Estado estadounidense, retomado por los organismos de fiscalización de estupefacientes de la ONU y ahora defendido con especial entusiasmo por el Gobierno colombiano– de relacionar el cultivo de coca con una importante degradación ambiental, un fenómeno bautizado como “ecocidio”. El lema de la campaña que actualmente está circulando en la Unión Europea es emblemático: “Conciencia sobre el ecocidio de la cocaína en Colombia: responsabilidad compartida”.³⁷

Cabe apuntar una serie de observaciones pertinentes acerca del verdadero alcance de la “amenaza” que supone el cultivo de la coca en la Suramérica tropical. La primera es que es muy difícil calcular con exactitud la deforestación total observada a raíz de la producción de coca durante los últimos treinta años. Sólo Colombia afirma haber erradicado más de dos millones de hectáreas de coca en los últimos diez años, pero muchas de ellas son fruto de constantes fumigaciones de las mismas áreas o –aún más lamentablemente– de cubierta vegetativa donde no había ninguna coca.³⁸ De hecho, varios programas de desarrollo alternativo también han estado en el punto de mira. Los expertos en sustitución de cultivos, expresan constantemente su exasperación ante las tremendas diferencias en los cálculos aproximados de las áreas totales de cultivo de coca en los informes de la ONUDD y del Departamento de Estado estadounidense, sabiendo que las cifras suelen ser descaradamente manipuladas con fines políticos (Cabieses, 2007). Por lo tanto, queda sólo el supuesto realista –y, por ese motivo, inexacto– de que las actuales plantaciones de coca en Colombia, 99.000 hectáreas según el informe de seguimiento de cultivos de la ONUDD correspondiente a 2007, han supuesto probablemente el despeje, en total, de entre uno y dos millones de hectáreas en los últimos treinta años.³⁹ Se trata, sin duda, de una cifra significativa, pero que parece nimia si se compara con las áreas dedicadas a otros cultivos tropicales como la caña de azúcar, la

³⁷ Véase: <http://www.sharedresponsibility.gov.co/es>

³⁸ <http://cipcol.org/images/0904drugwar02.png>

³⁹ Los propios organismos de fiscalización de estupefacientes tampoco coinciden: el Departamento de Estado estadounidense calculó 167.000 hectáreas de cultivo de coca en Colombia para ese mismo año.

palma aceitera, la soja, el maíz, el banano y el café. Ninguno de estos cultivos se ve sujeto al mismo oprobio oficial que la coca, a pesar del hecho de que muchos tienen usos como carburantes e insumos industriales con unas repercusiones ambientales notablemente peores que las de la coca. El actual debate en Brasil sobre el uso de agrocombustibles, por ejemplo, no sólo gira en torno a las extensas áreas dedicadas a la caña de azúcar (alrededor de ocho millones de hectáreas anuales)⁴⁰ y la palma aceitera en el país, sino también al coste energético y ambiental de procesar estos combustibles y su impacto final negativo –en términos de residuos caloríficos y tóxicos– al ser consumidos.

El impacto del cultivo de la coca en la deforestación de la selva virgen se ha exagerado deliberadamente, con el claro objetivo de conseguir apoyos políticos para las campañas de erradicación. La coca raramente se planta en zonas de bosques vírgenes, ya que éstas exigen un tremendo esfuerzo para despejar el terreno, en el que quedan tocones y troncos de árbol caídos, y eso hace que la recolecta de las hojas sea poco práctica y requiera mucha mano de obra. Los datos de la deforestación, como es de esperar, nunca se han analizado a la luz de qué tipo exacto de vegetación se ha despejado para plantar coca. Informes verbales de cocaleros en zonas tan diversas como el departamento del Cauca en Colombia, los valles del Huallaga, el Apurímac y el Urubamba en Perú y los distritos de los Yungas y el Chapare en Bolivia hablan de la preferencia de despejar montes bajos repletos de matorrales, que han podido quedar en barbecho tras un ciclo previo de ocupación dos o tres décadas antes. Pocas veces se llama la atención sobre el hecho de que las zonas de altitud media, que favorecen la producción de coca, se encuentran entre los territorios con una historia más larga de asentamiento humano en los Andes. Incluso cuando se despejan nuevas zonas de selva para cultivar coca, se puede entender como consecuencia de las políticas irracionales de erradicación forzosa. Éste sería especialmente el caso en Colombia, donde las fumigaciones aéreas con herbicidas han impulsado a la gente a desplazarse a zonas recién despejadas y más densamente sembradas. También en Bolivia y Perú, es probable que se hubiera podido evitar la decisión de los campesinos de trasladar los cultivos a zonas de

protección ambiental si sus anteriores plantaciones no hubieran sido objeto de erradicación.

El cultivo de coca, además, se organiza mejor en unidades familiares que en grandes plantaciones, lo cual produce el efecto de dispersar los cultivos en pequeñas parcelas que no suelen sobrepasar la hectárea. Este factor está relacionado con el carácter estacionario del trabajo para la recolección de la coca y la necesidad de contar con más manos para recoger las hojas durante tres o cuatro momentos álgidos del año. Los jornaleros inmigrantes son caros y poco fiables para esta labor, por lo que la mejor forma de garantizar la recolecta es a través de la familia extendida, cuyos miembros pueden dedicarse a otras actividades entre las épocas de cosecha. Muchas zonas productoras de coca tienen también una larga historia de luchas políticas contra grandes terratenientes ausentes, un fenómeno que a mediados del siglo XX había desembocado en reformas agrarias y una fragmentación de parcelas individuales. Esto significa que la coca como cultivo comercial suele también combinarse con una agricultura de subsistencia, por lo que la mayoría de la coca se planta junto con otros productos tropicales. Este sistema ayuda a mantener la diversidad de especies de la flora y la fauna local, y a retrasar y contener el agotamiento de terrenos productivos. De hecho, en las laderas, que pueden padecer una erosión significativa, el arbusto de coca perenne –con sus raíces alargadas y fibrosas– es considerado por los campesinos como una planta que ayuda a estabilizar el terreno, lo cual favorece otros cultivos. Sus flores y frutos, por no hablar de las hojas, también ofrecen alimento a muchos insectos, aves y pequeños mamíferos, enriqueciendo así el ciclo de nutrientes en el entorno.

Es con miras a neutralizar este “ecocidio” que el Gobierno colombiano –con la generosa financiación de los Estados Unidos, la ONU y la Unión Europea– ha puesto en marcha proyectos de desarrollo alternativo cuyas consecuencias, tanto desde el punto de vista social como ambiental, parecen considerablemente más alarmantes que el problema que se suponen que deben resolver. En la región del Urubá, al norte de Antioquia, por ejemplo, las plantaciones de banano de multinacionales se han expandido a costa de la expulsión violenta de cocaleros independientes, un patrón que se repite en muchas otras zonas de Colombia. El aceite de palma, que se emplea en muchos alimentos y cada

⁴⁰ (En portugués). Folha de São Paulo. 29 de abril de 2008, <http://www1.folha.uol.com.br/folha/dinheiro/ult91u396881.shtml>

vez se valora más como materia prima para fabricar agrocombustibles, suele venderse como la clave para una economía más sostenible en Colombia y como una alternativa viable a la coca para muchos campesinos colombianos. El problema es que el aceite de palma tiende a cultivarse en extensas zonas de monocultivo, que además de proporcionar una pobre fuente de ingresos y alimentos a la población vecina, conducen a un empobrecimiento de la diversidad de la flora y fauna local. El aceite de palma también necesita un procesamiento industrial, que casi siempre beneficia a los grandes intereses del agronegocio y no a los pequeños campesinos. Se trata, en definitiva, de un típico cultivo de grandes plantaciones; la violencia, las apropiaciones ilegales de tierras y la deforestación que han estallado en Colombia a consecuencia de la campaña para incrementar la producción de aceite de palma ponen en tela de juicio si dedicar más tierras a este cultivo es una estrategia sostenible económica o ambientalmente, por no hablar de una alternativa digna a la coca.⁴¹

A pesar de ello, el ambiente acarrea con verdaderos costes debido al creciente uso de productos industriales para aumentar el rendimiento de la coca y procesar las hojas de coca en pasta de coca. Abonos químicos, herbicidas y diversas sustancias para controlar las plagas se emplean extensamente para incrementar la productividad, y el impacto de estos productos no se ha estudiado debidamente ni ha sido abordado por los programas que supuestamente existen para ayudar a los cocaleros a mejorar sus niveles de vida. También en este caso, la visión ideológica se impone sobre el examen científico serio: el “problema” es la producción de coca y no la utilización indiscriminada de los productos fabricados por multinacionales farmacéuticas y del agronegocio. Una perspectiva parecida es la que rige el debate sobre la contaminación causada por el vertido incontrolado de los productos químicos utilizados en el procesamiento de la coca. De alguna forma, los campesinos o aquellos que participan en el proceso de extracción de la cocaína —que nunca han recibido un curso sobre cómo evitar la contaminación— deben ser responsabilizados por unas instalaciones improvisadas y clandestinas que sólo existen debido a la dura represión que no atraerían si estuvieran mejor organizados y

establecidos de forma más permanente. La culpa es de los campesinos por desear activar una industrialización precursora de sus cultivos, una meta que es precisamente el objetivo de los planes de desarrollo rural en todo el mundo y que sólo se niega rotundamente a los productores de coca por el carácter ilícito del producto final. El doble rasero es especialmente flagrante a la vista del hecho de que las actividades mineras —que tienen un impacto mensurable mucho mayor en la contaminación de las fuentes de agua— raramente merecen los mismos niveles de preocupación oficial.

Hay que destacar —y no cansarse de repetir— que las campañas de erradicación de la coca han exacerbado lo que podría haber sido un fenómeno relativamente contenible y han obligado a los cocaleros a reubicarse, despejar nuevas áreas y dedicarse a prácticas agrícolas cada vez más depredadoras. En estos momentos, la erradicación forzosa está en gran medida en suspenso en Bolivia y el sur del Perú debido a la fuerte oposición política, la elección de Evo Morales como presidente boliviano y los renovados estallidos de insurgencia armada, especialmente en los valles del Ene y el Apurímac en Perú. En toda esta zona, se está viviendo un cierto tira y afloja en torno a objetivos de erradicación voluntaria de la coca, la mayoría de los cuales, como es comprensible, no se está cumpliendo. En Perú, los gobiernos regionales están siendo puestos en contra del Gobierno central (Cusco, Huánuco, Puno) y distintas organizaciones de cocaleros en Perú y Bolivia se están poniendo en situación de mutua rivalidad (Yungas, Chapare, VRAE). Aunque la violencia se ha reducido notablemente en comparación con los niveles de hace una década, los costes políticos de seguir apoyando de palabra los objetivos de erradicación de la coca son significativos y, en última instancia, podrían desacreditar a la generación actual de dirigentes cocaleros. Esto sólo puede conducir a un empeoramiento del conflicto y a una posible vuelta a las políticas de erradicación forzosa que han provocado tal caos en el pasado.

Estas políticas se siguen aplicando en el valle del Huallaga, en el Perú central, y, especialmente, en toda Colombia, donde han generado unos niveles inimaginables de dificultades y violencia, así como desplazamientos internos, “limpieza” social, frag-

⁴¹ <http://www.foodfirst.org/en/node/2051> y TNI “Cultivos de uso ilícito y ecodidio” (2008), <http://www.tni.org/policy-briefings/brief28.pdf>

mentación política y contrarreforma agraria.⁴² Éste no es el lugar para entrar en detalles sobre todas las consecuencias de la imposición de la “guerra contra las drogas” financiada por los Estados Unidos en estas zonas, que han sido exhaustivamente analizadas en varias publicaciones recientes (Youngers y Rosin 2005, Soberón 2007). Baste con decir que tanto las erradicaciones manuales como las fumigaciones aéreas con glifosato tienen el efecto de desplazar aún más a los productores de coca y sus cultivos, lo cual lleva a ocupar y despejar más zonas, como la costa del Pacífico en Colombia, donde se ha empezado a producir coca recientemente. La erradicación forzosa también se traduce en unas prácticas agrarias más depredadoras, ya que se deben asegurar unas cosechas más rápidas antes de que lleguen las fuerzas de la erradicación. Esto conduce a una población excesiva de los campos de coca, al agotamiento del suelo y la necesidad de utilizar cada vez mayores cantidades de fertilizantes y pesticidas. Finalmente, las fumigaciones con glifosato —el eje central del Plan Colombia— han supuesto el coste ambiental añadido de destruir toda la flora en torno a las zonas de producción de coca, así como una serie de repercusiones para la salud humana y el equilibrio ecológico en general, por no mencionar las relaciones diplomáticas de Colombia con sus vecinos.⁴³

¿Cómo se podría proponer una alternativa que garantizara la supervivencia de los productores de coca y, a la vez, limitara el impacto negativo sobre el entorno en que se cultiva? Como primer paso, la despenalización de los campesinos que cultivan coca como un medio para garantizar los medios de vida de sus familias abriría al menos la posibilidad del diálogo y así como la discusión sobre las posibilidades viables que hay sobre la mesa. Desde que Timothy Plowman publicara en 1984 su obra pionera sobre la botánica de la coca, pocos investigadores han estimado conveniente subrayar las condiciones ideales en que crecen con fuerza las distintas especies y variedades de *Erythroxylum*. Es de suponer que tal paso se podría interpretar como excesivamente “a favor de la droga” o, al menos, como favorecedor de

la dependencia campesina de los caprichos de una economía ilícita. Sin embargo, en un futuro no muy lejano, nuestra sociedad deberá aceptar la necesidad de que la coca ocupe el lugar que le corresponde entre las muchas plantas que la agricultura andina ha regalado al mundo. En ese momento, será necesario perfilar algún tipo ideal de cultivo de la coca que proporcione a sus productores unos ingresos dignos y, a la vez, reduzca a un mínimo los efectos adversos de dicho cultivo sobre el entorno físico y social, e intente limitar la cantidad desviada a la industria de la cocaína.

Plowman indicó que el mejor lugar para cultivar la especie más rentable económicamente, la *Erythroxylum coca*, es un ecosistema bastante limitado, entre los 800 y los 1.800 metros de altitud, en zonas donde las lluvias y las temperaturas medias son altas y casi constantes durante todo el año. La *Erythroxylum novogranatense*, la coca originaria de la zona altoandina de Colombia, también prefiere los mismos intervalos de altitud y temperatura, pero es mucho más tolerante a la tensión ambiental y a sequías esporádicas, motivo por el que ha sido más frecuentemente escogida por la horticultura experimental fuera de los Andes y conformó las bases de las plantaciones neerlandesas de principios del siglo XX en Java. La *E. coca* tiene una variedad, el *ypadú*, que está adaptada a las condiciones de las tierras bajas de la Amazonía, pero contiene mucho menos alcaloide y no suele cultivarse de forma extensiva ni suministrar mercados que sobrepasen lo local. La *E. novogranatense* tiene también una variedad, la *truxillense*, que está adaptada a las condiciones secas de los valles costeros peruanos, de altitud media, donde crece a la sombra y con el beneficio del riego. Las áreas disponibles para esta variedad son relativamente limitadas y, también en este caso, el consumo suele restringirse a espacios tradicionales: masticadores locales de hoja de coca y el pequeño mercado de los aromatizantes, incluidos los utilizados para la Coca-Cola.

En cuanto a volumen importante, sólo quedan las variedades “típicas” de *E. coca* y *E. novogranatense*, que pueden competir con niveles de alcaloide parecidos, aunque tienen distintos aromas y necesidades ecológicas. Las exigencias del suelo para cultivar coca no son especialmente estrictas, aunque ambas especies demuestran una preferencia por un substrato rocoso de esquistos, pizarra, cenizas volcánicas y piedra caliza. El principal factor restrictivo es la intolerancia



⁴² TNI, “Erradicación y conflicto en Colombia” (2008). http://www.tni.org/detail_page.phtml?&act_id=18289&menu=05b

⁴³ Véase, por ejemplo, WOLA (2008) “Una estrategia fallida: la aspersión de cultivos de uso ilícito en Colombia” sobre el deterioro de las relaciones bilaterales, y TNI (2007) “La politización de las fumigaciones: glifosato en la frontera colombo-ecuatoriana.”

de la coca a las bajas temperaturas, lo cual explica por qué nunca se ha desplazado al este del Chapare en Bolivia, donde las montañas la protegen de los surazos invernales que llegan desde la Patagonia. Por lo tanto, el posible alcance de expansión de la coca en la América tropical es relativamente limitado y, aunque hay partes de África y Asia que comparten, sin duda, características parecidas, es probable que la producción legal se quede concentrada en los que ya se han identificado como los lugares más propicios. Así, una forma de agricultura estable y diversificada, que incorporara las mejores prácticas de las zonas tradicionalmente productoras de coca, como los Yungas de La Paz (Bolivia), los valles de La Convención y el Huallaga (Perú), y las montañas del Cauca y Santa Marta (Colombia), podrían ofrecer un futuro muy distinto del “ecocidio” denunciado y perversamente fomentado por programas como el Plan Colombia.

T

N

I

5. COCA Y SOCIEDAD

Es en el terreno social donde las actitudes en torno a la coca pueden a veces encontrar sus expresiones más intransigentes, con posturas extremas respaldadas por unos prejuicios culturales profundamente arraigados. Muchas de las primeras condenas del hábito de la coca —desde el siglo XVI hasta las campañas de los años cincuenta— tenían un claro sesgo racista o etnocéntrico. En este sentido, las palabras de los psiquiatras peruanos que encabezaron la campaña en contra del *cocaísmo* son típicas: “*el consumo de coca, el analfabetismo y una actitud negativa a la cultura superior están estrechamente relacionados*”.⁴⁴ No es sorprendente, por lo tanto, que el reciente renacimiento del sentimiento nacionalista e indigenista en los Andes haya conducido a una revaloración positiva del uso ancestral de la coca y la lenta difusión de un mejor entendimiento de la planta en nuevos contextos sociales. Este cambio de opinión, en concreto, se ve muy reflejado en un lema que se ha impreso en un millón de camisetas: *coca no es cocaína*.

El objetivo de esta reevaluación de la coca es, evidentemente, distinguir entre el consumo de la hoja y el de su alcaloide refinado y, por tanto, separar el estereotipo del “drogadicto” de la imagen de un masticador de coca tradicional. Contemplada

y legitimada de forma ambigua por el artículo 14 de la Convención de Viena de 1988, la cuestión del “uso tradicional” sigue, sin embargo, desafiando toda definición fácil. Aunque la mayor parte de la población de consumidores de hoja de coca sigue concentrada entre los hablantes de aymara y quechua en los Andes centrales, hay otros grupos indígenas —en el alto colombiano, en la cuenca amazónica— que tienen costumbres de consumo de coca bastante distintas. Por lo tanto, no se puede acotar una única definición de lo que constituye la práctica tradicional “auténtica” y el estandarte de la coca —dado que hay muchos pueblos originarios que no la consumen— tampoco se puede imponer como un símbolo unificador de todo un movimiento continental de pueblos indígenas.

La identidad étnica y el consumo de coca no coinciden necesariamente, un hecho que hace imposible cualquier intento por limitar la legitimidad del consumo tradicional a un contexto estrictamente indígena. En muchos entornos, el aprecio por la coca se ha extendido a lo largo de los siglos a la población general, que ha creado patrones mestizos o criollos de consumo raramente reconocidos en el discurso oficial como formas genuinas de uso tradicional. En algunos lugares, estas prácticas son criminalizadas y activamente reprimidas por el Estado. Puede que el ejemplo más emblemático se halle al sur del departamento del Cauca, en Colombia, donde la masticación de la coca se sigue ridiculizando en los programas de “educación sobre drogas” y las pequeñas plantaciones que abastecen el mercado local se ven a menudo sujetas a fumigaciones con glifosato y erradicación manual. En esta zona, es habitual acusar a los productores de coca de utilizar el escudo del consumo tradicional para proteger los intereses de la industria ilícita de la cocaína, un argumento que también está siendo desplegado con creciente frecuencia por las autoridades en otras partes de los Andes.

Al mismo tiempo, es innegable que los campesinos han utilizado muchas veces el estatus tradicional de la hoja para defender sus cultivos ante la erradicación forzosa, sobre todo en Bolivia y Perú, siendo conscientes de que la mayor parte de su cosecha terminará probablemente en pozas de maceración para la producción de cocaína. Los sindicatos de campesinos consideran que todo reconocimiento formal de que la coca se cultive con fines ilícitos es políticamente incorrecto, aunque muchas veces se

⁴⁴ Gutiérrez Noriega y Zapata Ortiz, 1947:77.

utiliza como defensa el argumento del cultivo como medio de subsistencia. El cultivo de coca se defiende con argumentos económicos y culturales. La simple realidad es que aunque los productores preferirían que su cosecha tuviera un mercado internacional legal, la actual demanda de coca sigue respondiendo fundamentalmente a la producción de cocaína.

El estandarte del consumo tradicional recibe, así, el desdén de la mayoría de autoridades internacionales y, para respaldar las actuales políticas de erradicación de cultivos, las burocracias de lucha contra los estupefacientes optan por definir el consumo tradicional de la coca en los términos más limitados posibles. Muchos arguyen que se trata de una costumbre que se difundió bajo circunstancias de explotación colonial y que ahora está tendiendo a desaparecer como resultado de las “mejoras” en las condiciones de vida debido a la modernización y la urbanización. El estudio DEVIDA/INEI realizado en Perú afirmaba que la modesta supervivencia de la coca en contextos puramente rituales iba acompañada de un descenso general de su consumo como estimulante funcional y, por lo tanto, llegaba a la conclusión de que era probable que los niveles de demanda se redujeran de forma considerable en los próximos años.⁴⁵ En otras palabras, el estudio veía la coca como algo incompatible con un estilo de vida moderno y reservaba para el futuro una definición de consumo tradicional que rayaba en lo meramente folclórico. Los claros objetivos de DEVIDA, el organismo que financió el estudio, eran respaldar la exhortación de la Convención de 1961 a abolir el hábito de la coca en Perú y negar toda legitimidad a los productores y comerciantes de coca en el mercado tradicional.

Hay una buena razón política que explica los actuales intentos por menospreciar la importancia de la supervivencia de los usos legítimos de la hoja de coca y negar que actualmente se esté produciendo un incremento de la demanda. En Colombia, la prohibición total de la coca en cualquiera de sus formas (una política seguida ciegamente, con evidentes consecuencias contraproducentes, desde 1974) se está viendo socavada por el crecimiento de un mercado de mates, harinas y otros productos semiindustrializados. En Perú y Bolivia, la hoja de coca está recuperando rápidamente la categoría de un potente símbolo nacional, en respuesta a su

anterior tergiversación como una mera fuente de cocaína. La coca ha dejado de ser algo exclusivamente étnico y se está consumiendo en zonas geográficas —la costa peruana, los llanos bolivianos— donde había estado prácticamente ausente durante siglos, así como entre grupos sociales —estudiantes, trabajadores urbanos, la clase media ‘alternativa’— que, hace sólo una generación, la habrían encontrado inaceptable. En Chile, Paraguay, Ecuador, Venezuela y Brasil —incluso en Europa y Norteamérica— están surgiendo pequeños mercados para los productos de coca, a menudo en formas semiclandestinas que desafían la clara división entre el tráfico ilícito de estupefacientes y un comercio normal y legítimo.⁴⁶ Así, en lugar de desaparecer, el consumo de coca está experimentando actualmente un renacimiento, en gran medida fuera de los límites de lo que se consideraría “tradicional” en términos puristas. Este fenómeno representa una importante amenaza a los objetivos declarados de las convenciones de la ONU y es objeto, inevitablemente, de condenas oficiales. En su informe correspondiente a 2007, la JIFE denunció enérgicamente el intento de Bolivia de proteger su mercado para los productos tradicionales de coca y le solicitó que penalice su consumo:

*“Además, la hoja de coca se utiliza en Bolivia y el Perú para la fabricación y distribución de mate de coca. Ese uso tampoco está en consonancia con las disposiciones de la Convención de 1961. La Junta exhorta una vez más a los Gobiernos de Bolivia y el Perú a que consideren la posibilidad de modificar la legislación nacional con objeto de abolir o prohibir las actividades que sean contrarias a la Convención de 1961, entre ellas la práctica de masticar hoja de coca y la fabricación de mate de coca y otros productos que contengan alcaloides de la coca con destino al consumo interno y a la exportación”.*⁴⁷

Puede que el ejemplo más interesante del cambio en las actitudes culturales se dé precisamente en el principal destino de las exportaciones de hoja de coca de Bolivia: Argentina. Introducida originalmente en el período prehispánico y popularizada posteriormente por varias oleadas de inmigración desde los Andes, en algún momento del siglo XX la coca



⁴⁵ Rospigliosi 2004.

⁴⁶ Véase, por ejemplo, el artículo sobre el furor que despierta el licor de hoja de coca en Nueva York, *El Diario*, 28 de marzo de 2009: <http://www.impre.com/noticias/2009/3/28/furor-por-licor-de-hoja-de-coc-116526-2.html#>

⁴⁷ Informe anual correspondiente a 2007, Naciones Unidas, Nueva York, 2008, E/INCB/2007/1.

salvó la brecha de etnia y clase y se convirtió en una costumbre aceptable entre las élites regionales de las provincias septentrionales de Salta y Jujuy. Prohibida por el régimen militar durante los años setenta, su ulterior relegalización fue refrendada por una votación en el Congreso nacional, una decisión muy difícil de invalidar, ya que cualquier retorno a las políticas de la dictadura sería hoy casi imposible de apoyar. Así, de ser un elemento de una identidad andina ajena, la coca en Argentina se ha convertido en una señal de orgullo regional, ahora totalmente desligada de sus raíces indígenas originales. Esta evolución demuestra –en caso de que no haya bastantes pruebas– lo poco eficaces que han sido las convenciones de la ONU para eliminar el consumo de hoja de coca en Suramérica y lo poco realista que es que la JIFE siga insistiendo en que los Estados miembro sólo autoricen los usos “médicos y científicos”. Además, subraya la necesidad de definir el “consumo tradicional” en términos que no sean ni étnicos ni geográficos, sino como cualquier uso de la hoja de coca en formas que no estén sujetas a manipulación química.

Un ejemplo especialmente ilustrativo de ello –como reconocía tácitamente la JIFE en su informe de 2007– es el uso de la hoja de coca como mate, una bebida que lleva aceptada mucho tiempo en los Andes como cura contra el *soroche* o mal de alturas. El pontífice Pablo VI, la reina de España, la princesa Anne del Reino Unido y muchas otras autoridades, incluso varios funcionarios de las Naciones Unidas y del Departamento de Estado de los Estados Unidos, han bebido con entusiasmo el mate de coca que se les ha ofrecido al llegar a los 4.000 metros de altitud del aeropuerto de La Paz. La JIFE, en su suplemento del informe de 1994, admitía que una de las ambigüedades en torno a la cuestión de la coca se encontraba en el mate de coca: “*que en varios países de América del Sur se considera inocuo y legal, es una actividad ilegal atendiendo a lo dispuesto tanto en la Convención de 1961 como en la Convención de 1988, pese a que no era ese el propósito de las conferencias plenipotenciarias que aprobaron esos instrumentos*” (la cursiva es nuestra). Incluso admitía que éste era uno de los puntos “*que habría que aclarar*” y que la Junta “*confía en que la Comisión de Estupefacientes disipe, con arreglo a criterios científicos, esas ambigüedades ya antiguas, que han venido socavando la aplicación de las convenciones*”.⁴⁸ El

insentido de la prohibición de la coca no se podría exponer más claramente: un té de hierbas aceptable para la flor y nata sigue siendo, según la interpretación estrictamente legal de la Convención Única de 1961, un estupefaciente altamente adictivo sin usos terapéuticos o industriales.

CONSIDERACIONES FINALES

La legislación internacional sobre la hoja de coca parece atrapada en una serie de malentendidos con unas profundas raíces históricas, entre las que se encuentra la intolerancia racial y cultural, la arrogancia de la profesión psiquiátrica y una definición parcial del “problema mundial de las drogas” por parte de los llamados países desarrollados. No es sorprendente, por lo tanto, que una reacción tardía a la actual fórmula jurídica adopte en ocasiones una posición de formas excesivamente categóricas o simplistas (*coca sí, cocaína no*). En el establecimiento del actual régimen nunca se tuvieron en cuenta las opiniones de los consumidores tradicionales de coca, a pesar del hecho de que son millones de ciudadanos que, por lo demás, son sanos, productivos y respetan plenamente la ley. Sus prácticas sociales y valores morales no importaron en absoluto en los pasillos del poder, donde la “limpieza” cultural se disfrazó con el lenguaje de la salvación, de la liberación de un peligroso tipo de drogodependencia. De este modo, las potencias occidentales del siglo XX *retomaron* su tarea inacabada de conquistar América; no sólo sus pueblos y recursos, sino también sus costumbres y patrones de consumo. A medida que va ganando impulso una creciente y rotunda defensa de la hoja de coca, un cierto grado de humilde reconocimiento de los errores pasados podría marcar aún la vuelta a la tolerancia humana, el verdadero espíritu del empeño científico y una reconciliación muy bienvenida entre pueblos marcados por una historia de conflicto.

⁴⁸ http://www.incb.org/pdf/e/ar/incb_report_1994_1.pdf

BIBLIOGRAFÍA

- **Allen, Catherine** - 1988 *The hold life has: Coca and cultural identity in an Andean community*. Washington: Smithsonian Institution.
- **Baker, Paul T. & R.B. Mazess** - 1963 "Calcium: unusual sources in the highland Peruvian diet." *Science* 124: 1466-7.
- **Barrio, Sacha** - 2008 "Anatomía de la hoja de coca", Lima: Juan Gutenberg.
- **Bolton, Ralph** - 1976 "Andean coca chewing: A metabolic perspective", *American Anthropologist* 78(3).
- **Burchard, R. E.** - 1975 "Coca chewing: A new perspective." In V. Rubin ed. *Cannabis and Culture*. The Hague: Mouton.
- **Bray, Warwick & C. Dollery** - 1983 "Coca chewing and high-altitude stress: A spurious correlation." *Current Anthropology* 24: 269-282.
- **Buck, A., Sazaki, Hewitt & Macrae** - 1968 "Coca chewing and health: An epidemiologic study among residents of a Peruvian village." *American Journal of Epidemiology* 88(2).
- **Byck, Robert ed.** - 1974 *The cocaine papers by Sigmund Freud*. New York: Stonehill.
- **Cabieses, Fernando** - 1946 "La acción antifatigante de la cocaína y la habitación a la coca en el Perú." *Anales de la Facultad de Medicina (Lima)*, 29(4). - 1992 *La coca, ¿dilema trágico?* Lima: ENACO.
- **Cabieses, Hugo** - 2007 "Coca compleja, drogas y cocaleros en los Andes." In Ricardo Soberon ed. *Hablan los Diablos*. Lima: Transnational Institute.
- **Caceres, Baldomero** - 2007 "Dos escritos sobre coca, drogas, y psiquiatría." In Ricardo Soberon ed. *Hablan los Diablos*. Lima: Transnational Institute.
- **Carter, William & M. Mamani** - 1986 *Coca en Bolivia*. La Paz: Juventud.
- **Ciuffardi, T. E.** - 1948 "Dosis de alcaloides que ingieren los habituados a la coca. Nuevas observaciones." *Revista de farmacología y medicina experimental (Lima)* vol. 1: 81-89, 216-231.
- **Cohen, Peter, & Arjan Sas** - 1994, "Cocaine use in Amsterdam in non-deviant subcultures". *Addiction Research* 2 (1): 71-94.
- **Collazos, Carlos** - 1965 "Nutrición y coqueo." *Revista del Viernes Medico (Lima)* 16(1).
- **De Kort, Marcel** - 1999 "Doctors, diplomats and businessmen: conflicting interests in the Netherlands and Dutch East Indies, 1860-1950." In Paul Gootenberg (ed.) *Cocaine: Global Histories*. London: Routledge.
- **Díaz, Aurelio** - 1998 *Hoja, pasta, polvo y roca. El consumo de los derivados de la coca*. Barcelona: Universitat Autònoma.
- **Duke JA, Aulik D, Plowman T** - 1975 *Nutritional value of coca*. Botanical Museum Leaflets Harvard University 1975; 24(6): 113-8
- **ECOSOC** - 1950 *Report of the Commission of Enquiry on the Coca Leaf* May 1950, ECOSOC, Official Records, Fifth Year twelfth session, Special Supplement No. 1, p.4. Lake Success, New York, July 1950, E/1666 E/CN.7/AC.2/1.
- **Fernández, Oswaldo** - 2007 *Coca-light? Usos do corpo, rituais de consumo e carreiras de "cheiradores" de cocaína em Sao Paulo*. Doctoral thesis, Department of Anthropology, Universidade Federal da Bahia.
- **Freud, Sigmund** - 1884 *Über coca*. In Byck 1974.
- **Gutiérrez Noriega, C. & V. Zapata Ortiz** - 1947 *Estudios sobre la coca y la cocaína en el Perú*. Lima: Ministerio de Educación Pública.
- **Henman, Anthony** - 2008 *Mama Coca*. Popayán: Editorial de la Universidad del Cauca.
- **Hurtado, Jorge** - 1997 *La legende de la coca*. Paris: Editions du Lezard.
- **Lewin, Louis** - 1924 *Phantastica*. Berlin.
- **Llosa, Teobaldo** - 2007 *Handbook on oral cocaine in addictions*. Lima: Juan Gutenberg.
- **Monge, Carlos et al.** - 1952 "Documentos relacionados con la labor efectuada por la Comisión Peruana para el Estudio del Problema de la Coca." *Perú Indígena* 3 (7-8): 24-130.
- **Monge, Carlos** - 1953 "La necesidad de estudiar el problema de la masticación de las hojas de coca." *América Indígena* 13 (1): 47-53.
- **Montesinos, Fernando** - 1965 "Metabolismo de la cocaína." *United Nations Bulletin on Narcotics* 17(2): 11-17.
- **Mortimer, W. Golden** - 1901 *Peru: History of Coca*. J.H. Vail and Co., New York
- **Plowman, Timothy** - 1984 "The origin, evolution and diffusion of coca, *Erythroxylum* spp., in South and Central America." In Doris Stone (ed.), *Pre-Columbian plant migration*. Harvard University, Papers of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, vol. 76.
- **Plowman T, Rivier L.** - 1983 "Cocaine and Cinnamoylcocaine content of thirty-one species of *Erythroxylum* (*Erythroxylaceae*)." *Annals of Botany (London)* 51: 641-659.
- **Rospligiosi, Fernando (ed.)** - 2004 *El consumo tradicional de la hoja de coca en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- **Rusby, Henry H.,** - 1888 "Coca at home and abroad", in Mortimer 1901
- **Soberón, Ricardo** - 2007 "El 'control' de drogas en el Perú en época de democracia." In Ricardo Soberón ed. *Hablan los diablos*. Lima: Transnational Institute.
- **Szasz, Thomas** - 1974 *Ceremonial chemistry: The ritual persecution of drugs, addicts and pushers*. London: Routledge and Kegan Paul.
- **Unanue, Hipolito** - 1794 "Disertación sobre el aspecto, cultivo, comercio y virtudes de la famosa planta del Perú llamada coca." *Mercurio Peruano* 11: 205-250.
- **Valdizán, Hermilio** - 1913 "El cocainismo y la raza indígena." *La Crónica Medica (Lima)*, 15 Agosto 1913.
- **Weil, Andrew** - 1978 "Coca leaf as a therapeutic agent." *American Journal of Drug and Alcohol Abuse* 5(1): 75-86.
- **Weil, Andrew** - 1981 "The therapeutic value of coca in contemporary medicine." *Journal of Ethnopharmacology* 3: 367-76.
- **Youngers, Coletta, & Rosin, Eileen** - 2005 *Drugs and Democracy in Latin America*. Washington: WOLA.

La historia ha sido injusta con la hoja de coca, denegando su distribución a escala mundial a pesar de su demostrado valor como potenciador de energía, y limitando su posible uso como una alternativa sana a todo tipo de estimulantes químicos disponibles actualmente en el mercado internacional.

La inclusión de la hoja de coca en las listas de sustancias susceptibles al uso indebido en la Convención Única de 1961, y por tanto, sujetas a fiscalización internacional, no ha producido el efecto deseado en un principio: el consumo tradicional —ya sea la masticación de las hojas o su uso en infusión— se sigue practicando de manera generalizada, aunque se concentra en gran medida en los pocos países donde estas prácticas tienen antecedentes históricos. La demanda potencial es elevada, sobre todo para el mate de coca. La prohibición de esta costumbre inocua sigue siendo una de las demandas que se repite, año tras año, en las declaraciones de la JIFE, el organismo interpretativo del sistema de fiscalización de la ONU. Esta postura poco razonable ha desembocado recientemente en la solicitud formal de un Gobierno para derogar de la Convención de 1961 los artículos que exigen abolir la masticación de la hoja de coca.

Este número de Drogas y Conflicto pretende desmontar y esclarecer los mitos más prominentes en torno a la hoja de coca. Su objetivo es arrojar luz sobre estas cuestiones y ayudar a conducir el debate hacia juicios que se basen en evidencias empíricas. El debate lleva demasiado tiempo estancado en el punto muerto en que se encuentra ahora y, en algún momento de un futuro no muy lejano, se deberán tomar decisiones políticas sobre el destino y la situación jurídica de la coca.

Fundado en 1974, el TNI es una red internacional de activistas e investigadores comprometidos a analizar críticamente los problemas globales presentes y futuros. Tiene como objetivo proporcionar apoyo intelectual a los movimientos sociales preocupados por conseguir un mundo más democrático, equitativo y sustentable.

El programa Drogas y Democracia del TNI analiza, desde 1996, las tendencias de la economía ilegal de las drogas y de las políticas globales sobre drogas, sus causas y efectos en la economía, la paz y la democracia.

El programa realiza investigaciones de campo, promueve el debate político, provee información a funcionarios y periodistas, coordina campañas internacionales y conferencias, produce artículos y documentos de análisis, y mantiene un servicio electrónico de información sobre el tema.

El objetivo del programa y de la serie Drogas y Conflicto es promover una reevaluación de las políticas actuales y presionar a favor de políticas basadas en principios acordes con la reducción del daño, el comercio justo, el desarrollo, la democracia, los derechos humanos, la protección de la salud y el medio ambiente, y la prevención de conflictos.